

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

TESIS DE GRADO

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DEMOCRACIA, EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA CURRICULAR DEL BACHILLERATO

Tesis presentada como requisito para optar el Título de Máster en
Seguridad y Desarrollo con mención en Gestión Pública y Gerencia
Empresarial

AUTOR: Ing. Antonio Villacrés Salgado
DIRECTORA ASESORA: Dra. Rocío Apunte de Rivadeneira

Quito, Mayo 2004



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE TESIS

DOCTORA ROCÍO APUNTO DE RIVADENEIRA, Directora Asesora de la Tesis de
Grado:

**“PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN
DEMOCRACIA, EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA
CURRICULAR DEL BACHILLERATO”**

C E R T I F I C A:

Que el presente trabajo ha sido elaborado por el autor, tomando en cuenta todas las sugerencias realizadas durante el proceso de investigación. Por lo tanto, se aprueba y autoriza su presentación.

Quito, junio del 2004

Dra. Rocío Apunte Rivadeneira
DIRECTORA ASESORA



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

A G R A D E C I M I E N T O

Al Ministerio de Educación y Culturas y a la Dirección Nacional de Mejoramiento Profesional, DINAMEP, por todo el apoyo brindado para la obtención de esta Maestría.

Al Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, en la persona de su brillante Director, Gral. Carlos Galarza, de sus Directivos y Asesores, por mantener vivo el ideal de un Ecuador pujante, a través de la preparación de nuevos cuadros profesionales que sirvan al país con capacidad y patriotismo, bajo el lema: “La Patria, nuestra causa y nuestro fin”.

A la Dra. Rocío Apunte de Rivadeneira, Directora de Tesis, por su acertada orientación académica y por todo el aporte profesional que constituyó invaluable incentivo en la culminación de este trabajo.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

La ideología no puede ser un templo vacuo donde se veneren mitos cubiertos de polvo y telarañas; las ideologías deben convertirse en motores sociales para mejorar realmente la vida cotidiana. Cuando la Democracia cumpla su deber a cabalidad, los terroristas, violentos y corruptos quedarán desarmados y cercanos a la tumba.

Ing. Antonio Villacrés Salgado

INDICE GENERAL

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	PÁGINA
PORTADA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
PENSAMIENTO	IV
INTRODUCCIÓN	V

CAPÍTULO I

REFERENTES DEL CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO

1.1. Planteamiento del Problema	15
1.2. Justificación	20
1.3. Enfoque general de la Educación en el País.	22
1.3.1. Avances generales de la última década	23
1.3.2. El Por qué de la crisis educativa ecuatoriana	26
1.3.3. Principales nudos críticos	28
1.4. De los Fines y Objetivos Generales de la Educación	
1.4.1. Marco legal	33
1.4.2. Principios de la Educación ecuatoriana	35
1.4.3. Fines de la Educación Ecuatoriana	37
1.4.4. Objetivos del Sistema educativo	38
1.5. Principios, Fines y Objetivos del Bachillerato	
1.5.1. Características del Perfil de los estudiantes	40
1.5.2. Características de la Oferta Educativa	41
1.5.3. Características de la Institución Educativa	42
1.5.4. Principios de índole social del Bachillerato	43
1.5.5. Principios de índole educativa y curricular	45
1.5.6. Principios de índole pedagógica	46
1.6. Breve Diagnóstico del Bachillerato en el País.	50

CAPÍTULO II

LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL NIVEL MEDIO

2.1. Antecedentes	54
2.2.1. Cualidades Humanas	58
2.2.2. Rigor Científico	59
2.2.3. Capacidad Pedagógica	60

2.2.4. Formación Filosófico - Educativa	60
2.2.5. Desafíos del Docente del Nivel Medio	60
2.3 Las Capacidades y Competencias en el nuevo Perfil del Bachiller	61
2.4. El Modelo Pedagógico necesario en una Educación para el Cambio	
2.4.1. Los Modelos Pedagógicos y la enseñanza de las Ciencias	62
2.4.1.1. Modelo Pedagógico Tradicional	63
2.4.1.2. El Transmisionismo Conductista	64
2.4.1.3. El Romanticismo Pedagógico	64
2.4.1.4. El Desarrollismo Pedagógico	66
2.4.1.5. La Pedagogía Socialista	67
2.4.1.6. La Pedagogía Conceptual	69
2.5. El Sistema de Evaluación que demanda el Nivel Medio	
2.5.1. La evaluación en el enfoque cognitivo	78
2.5.2. Principios fundamentales de la evaluación	82
2.5.3. El componente Ético de la evaluación	82
2.5.4. La evaluación en el nuevo diseño curricular	83

CAPÍTULO III PROPUESTA CURRICULAR PARA EL TERCER AÑO DE BACHILLERATO

3.1. Nuevos contenidos programáticos	
3.1.1. Consideraciones previas	86
3.1.2. Fundamentación	101
3.2. Temática a insertarse en el Pénsum académico	
3.2.1. Derechos Humanos	
3.2.1.1. Consideraciones previas	108
3.2.1.2. Objetivo General	109
3.2.1.3. Objetivos Específicos	109
3.2.1.4. Contenidos	110
3.2.2. Democracia y Partidos Políticos	
3.2.2.1. Consideraciones previas	111
3.2.2.2. Objetivo General	115
3.2.2.3. Objetivos Específicos	115
3.2.2.4. Contenidos	116

3.2.3. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana	
3.2.3.1. Consideraciones previas	117
3.2.3.2. Objetivo General	119
3.2.3.3. Objetivos Específicos	120
3.2.3.4. Contenidos	121
3.3. Propuesta metodológica	
3.3.1. Situación – Problema	121
3.3.2. La Construcción de Tareas	121
3.3.3. Ventajas de la Estrategia Situación – Problema	122
3.3.4. Características de la Tarea	123
3.3.5. Preguntas que orientan la Tarea	123
3.3.6. Modelo de Situación – Problema	124
3.3.7. Evaluación.	126

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones	129
4.2. Recomendaciones	132

ANEXOS

Matriz de Evaluación	134
Encuesta a Docentes	135
Encuesta a Estudiantes	165
Bibliografía	137

INTRODUCCIÓN

Hoy por hoy, uno de los grandes debates en torno a la educación, se centra en su aplicabilidad en el entorno; es decir, se cuestiona si los aprendizajes de los estudiantes en este nivel, contribuyen efectivamente a mejorar la sociedad y por ende el País.

El Bachillerato es el nivel educativo que debe consolidar la formación de los jóvenes para el correcto y complejo ejercicio de la ciudadanía y contribuir de esta manera a la construcción de un proyecto de vida en democracia y en paz, fortaleciendo la integración de la familia ecuatoriana y latinoamericana.

Por lo tanto, el bachillerato debe promover un currículo que posibilite la formación de estos jóvenes con un pensamiento crítico y argumentativo, con habilidades y destrezas que permitan asumir un ejercicio responsable de la ciudadanía; debe lograr en los jóvenes, aprendizajes que les fortalezcan de manera instrumental, científica, tecnológica, su rol individual y social, cristalizado a través de un proyecto de vida trascendente.

En la actualidad, la educación que oferta el Bachillerato en lo concerniente a la preparación para una mejor participación ciudadana, constituye un reto que inquieta y que es ya objeto de análisis de políticos, educadores, gobernantes y de la misma sociedad .

Ante esta situación, aquel reto lanzado a los Colegios, es determinante porque es el nivel donde, de una manera planificada, organizada y sistemática, se están fraguando las nuevas generaciones que tienen que responder al momento histórico en que viven y se desarrollan. Corresponde por tanto, asumir

responsablemente el desafío pero, en un proyecto que involucre a los demás agentes sociales: familia, comunidad, organizaciones políticas, estudiantiles, etc.

En este contexto, es importante destacar, el nexo que se establece entre la educación y los objetivos sociales a los que se debe dar respuesta por una parte y la contribución que debe brindar la educación al desarrollo individual por otra; dos polos de una misma cuerda en tensión que representan los puntos de llegada y de partida en el quehacer educacional.

Es bajo estas consideraciones que nace la presente Tesis, Proyecto de Participación Ciudadana en Democracia, en el Contexto de la Reforma Curricular del Bachillerato, misma que aspira ser parte de una respuesta válida que coadyuve a la solución de uno de los problemas que gravita enormemente en el diario vivir de todos los ecuatorianos, problemas que se han patentizado en severas crisis políticas, ingobernabilidad, actos de corrupción no registrados nunca antes por la historia republicana, inseguridad social, inseguridad jurídica, pérdida de credibilidad de muchas instituciones otrora respetables, ex-presidentes de la república prófugos, etc.

Varias son las hipótesis que guiaron este trabajo:

- **Hipótesis General:** Nuestros Bachilleres mejorarán su participación ciudadana, mediante una Reforma Curricular que involucre contenidos programáticos acordes con las nuevas exigencias sociales.
- **Hipótesis Particulares:**
- La participación activa en democracia, está relacionada directamente con la preparación y formación de nuestros bachilleres.

- Los nuevos contenidos programáticos fortalecerán el juicio crítico que deben tener los bachilleres para optar por decisiones importantes en la vida civil.
- La práctica social que opten los bachilleres constituye un buen referente de la calidad de educación que ellos reciben en las aulas.
- Un nuevo modelo pedagógico contribuirá a que los docentes mejoren los aprendizajes de los estudiantes, particularmente los que hacen referencia a participación ciudadana.

Las encuestas realizadas, tanto a docentes como a alumnos y alumnas del tercer año de Bachillerato en tres instituciones educativas de nivel medio, permiten verificar de manera positiva lo puntualizado en las cuatro primeras hipótesis, pues, de un universo de cien docentes, noventa y seis responden afirmativamente, mientras que de 120 estudiantes encuestados, noventa contestan en igual sentido.

En lo referente a la hipótesis que hace referencia al nuevo Modelo Pedagógico, un cuarenta y dos por ciento de docentes no contesta, y el cincuenta y ocho por ciento, admiten la necesidad de capacitarse y luego experimentarlo para ver los resultados.

La Tesis está desarrollada en cuatro Capítulos que se identifican así:

- **CAPÍTULO I** : Referentes del Contexto Educativo Ecuatoriano.
- **CAPÍTULO II** : La Gestión Pedagógica en el Nivel Medio.
- **CAPÍTULO III** : Propuesta Curricular para el Tercer Año de Bachillerato.
- **CAPÍTULO IV**: Conclusiones y Recomendaciones.

El primer Capítulo, hace referencia al planteamiento del problema, la justificación para el desarrollo del tema y el por qué la educación ecuatoriana, como parte de la superestructura social no está respondiendo a las demandas de la colectividad.

Este último ítem está desarrollado a través de los siguientes puntos:

- Enfoque general de la Educación en el País.
- Causas de la crisis educativa ecuatoriana.
- De los Fines y Objetivos generales de la Educación.
- De los Principios, Fines y Objetivos del Bachillerato.
- Breve diagnóstico del Bachillerato en el País.

El segundo Capítulo trata sobre la Gestión Pedagógica en el Nivel Medio. Luego de la visión general obtenida en el Capítulo precedente y que resulta indispensable para el presente análisis, centramos el enfoque en los sujetos activos que intervienen en el Bachillerato: estudiante, profesor, institución educativa; además se explicita sobre el modelo pedagógico que recomendamos para viabilizar la propuesta y, adicionalmente, se trata uno de los aspectos críticos del sistema educativo: la evaluación.

Los temas de este Capítulo son:

- Perfil y desafíos del docente del nivel medio.
- Capacidades y competencias que configuran el Perfil del futuro Bachiller.
- El Modelo Pedagógico necesario en una Educación para el Cambio.
- El sistema de evaluación que requiere el nivel medio.

El tercer Capítulo contiene la propuesta curricular a concretarse en el Tercer Año de Bachillerato y comienza con una justificación que se



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

hace para introducir los nuevos contenidos programáticos en el Pénsum de Estudios.

La temática de la propuesta está desglosada de la siguiente manera:

- Derechos Humanos.
- Democracia y Partidos Políticos y,
- Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana.

Cada temática va precedida de sus correspondientes objetivos, tanto generales como específicos. Además en el Capítulo se inserta una propuesta metodológica de aula para el tratamiento de los contenidos señalados y la evaluación que demandaría la propuesta basada en el trabajo grupal.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CAPÍTULO I

REFERENTES DEL CONTEXTO EDUCATIVO ECUATORIANO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

El Ecuador como país tercermundista, al igual que la mayoría de países latinoamericanos, adolece de muchos problemas, de diferente índole, pero sin lugar a dudas, el principal y más trascendente de todos ellos es el problema educativo. Todos los demás problemas se vinculan a éste, directa o indirectamente.

En este contexto, problemas como: la ingobernabilidad, la corrupción, la ausencia de valores en el comportamiento diario y otros, se relacionan estrechamente con el quehacer educativo y con el sistema en general.

En la actualidad, la educación para una mejor participación ciudadana de nuestros alumnos y alumnas de los Colegios e Institutos Superiores del País se torna en una tarea prioritaria del Gobierno y de la sociedad civil.

Es una problemática que preocupa y que es objeto de análisis de políticos, especialistas y educadores, independientemente del régimen social existente, porque está vinculado a la propia existencia y bienestar del ser humano, es decir al desarrollo de su personalidad y a su condición de ser social.

El mundo contemporáneo, vive ciertas condiciones históricas concretas en las que se patentizan complejos procesos de cambios, transformaciones, reajustes sociales y búsqueda de mejoras en lo económico, político y social. Esto por supuesto repercute de forma directa en las políticas educacionales que se esbozan y determina la



necesidad de análisis, reflexión y búsqueda de nuevos contenidos programáticos con nuevos valores sociales que hagan frente a los cambios que se avecinan.

De ahí que la formación de los jóvenes y su desarrollo pleno, deben y tienen que ocupar un primer plano en los Programas de Gobierno, pero además, buscar diferentes alternativas para llevarlo a ejecución.

El Ministerio de Educación y Cultura como Dependencia responsable en la definición y orientación de políticas y estrategias del Sistema Educativo Ecuatoriano, considera que es impostergable la reformulación del Bachillerato en todas sus orientaciones y modalidades.

A este efecto se emitió un Decreto Ejecutivo, el 1786 del 21 de Agosto del 2001, mediante el cual se establece la Reforma Curricular del Bachillerato y los Lineamientos Administrativo-Curriculares para que todos los establecimientos educativos reformulen sus propuestas académicas en el lapso de dos años.

Por ello, es oportuno presentar una propuesta que inserte en el Currículo de Bachillerato contenidos que viabilicen un pleno ejercicio democrático de nuestros jóvenes, a partir de una educación que contenga temáticas tales como:

- Derechos Humanos.
- Democracia y Partidos Políticos
- Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana

Estos contenidos serán correctamente dosificados y sistematizados en el Tercer año de Bachillerato y a esa tarea nos proponemos.

A lo largo de los últimos años, pero sobre todo a raíz de nuestra crisis socio-política y económica acaecida en 1998, el tema que ocupa a los líderes políticos e intelectuales del país, es el relacionado a mejorar la calidad de la educación.

A este efecto, la ex Ministra de Educación, Dra. Rosa María Torres, promovió durante los últimos meses de Gobierno del Dr. Gustavo Noboa Bejarano, un Programa denominado ~~M~~Minga Nacional por la Educación+, que tenía como objetivo estratégico, comprometer a todos los sectores de la sociedad civil en la tarea educativa. Por desgracia, como ocurre casi siempre en el País, terminó sus funciones ministeriales la mencionada profesional y su Programa quedó en el olvido.

Desde el inicio de la Reforma Curricular de la Educación Básica de 1994, el Ministerio de Educación manifestó su preocupación por integrar a los contenidos de la nueva propuesta curricular la formación de valores.

Posteriormente, al realizarse la primera edición del documento de la Reforma Curricular de 1996, se señala que ~~d~~entro de la Reforma Educativa y la curricular consiguiente, están considerados en sus respectivas áreas los valores intelectuales, los estéticos, los económicos, los referidos a la naturaleza y al medio ambiente, los étnico culturales, etc+. Especial atención se presentó a la interculturalidad en la educación y a la educación ambiental.

Con la expedición de la nueva Constitución Política (Agosto de 1998) volvió a presentarse la necesidad de llevar al conocimiento y a la práctica de todos los estudiantes, los valores prescritos en el Art. 97, sobre los Deberes y Responsabilidades de los ciudadanos. Se hizo

indispensable además, retomar activamente los convenios, pactos, tratados y demás compromisos con las naciones, en pro de la defensa de los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y la seguridad, la preservación del ambiente, la utilización de recursos naturales de modo sustentable y la conservación del patrimonio cultural y natural del País.

Cuando el País experimentó una crisis sin precedentes, que afectó a todos los actores y estructuras de la realidad, como también al mundo de los valores y entre ellos la participación ciudadana, se reiteró la urgente necesidad de avanzar en la formación en valores como respuesta educativa a la crisis generalizada de ese entonces, ya que el país no sólo se veía afectado en su desarrollo económico, financiero, social o político, sino también en el campo de la formación educativa, es decir, en el campo axiológico y de la praxis ciudadana.

Los actos de corrupción a nivel de diversas instancias de la administración pública, la creciente inseguridad ciudadana, los reiterados actos de violencia, especialmente entre la población juvenil, eran una evidencia más, no solo de la crisis de valores y la mala práctica ciudadana, sino también del nivel de su gravedad y generalización.

También la crisis de valores y de la participación ciudadana, guarda relación con los diversos cambios del contexto mundial. La globalización del mercado y de las finanzas; la mundialización de la información; la expansión de la ultra ciencia y meta tecnología; el vertiginoso desarrollo urbano; el crecimiento inequitativo entre países y al interior de cada uno de ellos, son transformaciones que han ocasionado una mutación, un cambio gigantesco o civilizatorio, que también afecta al mundo de los valores y de la participación ciudadana



ya que genera nuevas formas de mirar, sentir, pensar y valorar la realidad.

El Ministerio de Educación y Culturas, es responsable de la educación y formación de los estudiantes que concurren a los establecimientos de la Educación Básica y Bachillerato y es consciente de su obligación y derecho a marcar pautas para que se trabaje en las instituciones educativas, aquellos valores y contenidos programáticos que permitan a niños y jóvenes, adquirir un conjunto de conocimientos y vivencias requeridos para enfrentar al Siglo XXI, en medio de sus especiales y profundas transformaciones.

El problema planteado, es necesario enfocarlo con un criterio de integralidad, que parta de una visión macro, es decir, que no vamos a prescindir de la estructura social que constituye la fuente de donde nace toda la dinámica que nos afecta.

Por su importancia y trascendencia, nuestra propuesta se circunscribirá en el nivel del Bachillerato, es decir, en el Tercer año, en todas las Especialidades: de Física y Matemáticas, de Química y Biología, de Ciencias Sociales y del Bachillerato Técnico de los Colegios Fiscales del País.

Nuestra propuesta involucra los contenidos programáticos que tienen que ver con Derechos Humanos, Deberes y Derechos ciudadanos, Democracia y Partidos Políticos, que incluirán temáticas dirigidas a fortalecer la formación cívica y la participación ciudadana. Es menester puntualizar que la mencionada temática no podrá ser tratada mediante un enfoque de transversalidad, sino que deberá ocupar carga horaria y formar parte del pènsum de estudios.

Lo anterior guarda coherencia con la actual Ley de Educación, que entre sus principios exige el desarrollo de una educación con sentido moral, histórico y social, nacional, democrática, con justicia social, que sirva para la práctica de la paz y de los derechos humanos, en el marco de todas las corrientes del pensamiento universal.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Según estudios realizados por la UNESCO¹, el sistema educativo de Ecuador y en general de los países de América Latina, no ha evolucionado en concordancia con los Planes de Desarrollo trazados por los gobiernos al inicio de su gestión; esto ha ocasionado cierta desarticulación a nivel macro social entre educación y desarrollo, creando un desajuste en la relación educación - trabajo y educación . práctica ciudadana; además, la alternabilidad en el poder de corrientes políticas con diferente ideología produce graves alteraciones en el sistema educativo, que distorsionan el objetivo final de la educación ecuatoriana.

Impulsar el mejoramiento educativo, sin descuidar la formación humanística, debe tener como base fundamental nuestra realidad económica, social y cultural, promoviendo una educación que desarrolle la imaginación y la inventiva, eliminando los esquemas que nos tornan mecánicos y utilitaristas.

Debemos transformar los contenidos de la educación media, para que no sean simplemente imitativos, sino que proyecten la imagen real del país para alcanzar la imagen objetiva de una sociedad justa, armónica y equilibrada bajo la ética de un desarrollo social sostenido que dé iguales oportunidades a todas las mujeres y hombres que componen su población, para lo cual es imprescindible renovar el

pénsum de estudios, involucrando la temática que hemos propuesto para el Tercer Año de Bachillerato.

Los acontecimientos que nos han llenado de vergüenza nacional obligan a replantear el Perfil de Salida de nuestros futuros bachilleres, para que con una nueva visión de patria y teniendo en cuenta su obligación de participar activamente y de manera responsable en la problemática del País, se conviertan en entes activos, críticos y forjadores de un nuevo Ecuador.

El problema de investigación planteado, de por sí reviste singular importancia, pues, se pretende generar respuestas concretas que constituyan instrumentos válidos para mejorar la calidad de la educación en el nivel medio, vinculándola con la problemática que vive el país en los actuales momentos y que demandará la realización de un esfuerzo conjunto que involucre a todos los sectores sociales.

Alfredo Vera Arrata, (1997), ex Ministro de Educación y actual Concejal del Distrito Metropolitano de Quito, sostiene que el llamado *“Milagro Japonés”* tiene su origen en la educación, mismo que dio como resultado el despegue económico y productivo; asevera que todo radica en asignar a plazo indefinido el presupuesto necesario y suficiente para la educación.

Jaques Delors manifiesta que *“una de las principales funciones que incumben a la educación consiste en lograr que la humanidad pueda dirigir cabalmente su propio desarrollo”*, bajo el principio que toda persona se responsabilice de su destino a fin de contribuir al progreso de la sociedad en que vive, fundando el desarrollo en la participación responsable de las personas y las comunidades.

A juicio de Jaques Delors², el desarrollo de la educación permite luchar contra un conjunto de factores de: inseguridad, desocupación, exclusión, desigualdades de desarrollo entre naciones, conflictos étnicos-religiosos. Nos recuerda también que la educación no constituye un gasto social para el Estado, sino una inversión económica y política que produce beneficios, aunque estos son a largo plazo.

1.3. Enfoque general de la Educación en el País.

Si se tratase de describir el clima reinante entre los diferentes actores del sistema educativo ecuatoriano en los actuales momentos, tendríamos que destacar lo siguiente:

- Prevalencia del desencanto, desmotivación y desconcierto.
- Atomización de perspectivas, intereses y acciones.
- Cierta fe y esperanza en el papel de la educación para el desarrollo nacional.

Al mismo tiempo, valdría la pena preguntarse:

¿ Por qué este fenómeno, cuando en el País, a partir de 1994, se ha debatido, propuesto e invertido³ tanto en educación ?

¿ Por qué la pérdida de horizonte en Ecuador, mientras tantos otros países en la Región Latinoamericana y del Caribe, con menor ventaja muchos de ellos, vibran en medio de sus procesos de construcción de alternativas múltiples para mejorar la calidad del sector educativo ?.

² DELORS, Jaques: La educación encierra un tesoro; Ediciones UNESCO, México D.F., 1997. Pp. 70-71

³ Nos referimos a los préstamos internacionales, no a la inversión escasa del Estado.

¿Por qué mientras la educación mundial busca plasmar nuevos desafíos de orden filosófico, estratégico y operacional, la educación nacional se encuentra suspendida en una incertidumbre con tintes de fracaso ?.

La búsqueda de respuestas no puede soslayar una crítica visión retrospectiva, por más sumaria que ésta sea. Su relación con las tendencias mundiales que caracterizan y proyectan la dinámica de la educación, podrá aportar pistas adicionales que permitan definir con mayor claridad y precisión los desafíos que deberán entrar en la agenda educativa de la nación.

Son parte del proceso recientemente vivido por la educación en el país al menos tres categorías de hechos: ciertos avances, algunos estancamientos o francos retrocesos y unos tantos errores. Todos ellos constituyen el bagaje con el que hay que contar como punto de partida para proyectar alternativas de carácter teórico y operativo que permitan superar los actuales niveles de desempeño del sector, asumiendo los desafíos que se imponga la sociedad ecuatoriana con miras al siglo XXI.

1.3.1. Avances nacionales en la última década.

Entre 1.989 y 1.998, la educación se ha abierto un espacio sin precedentes, ocupando las primeras planas en la reflexión de amplios sectores ciudadanos y sus organizaciones. Polémicas de orden político, presupuestario o técnico, lo mismo que consultas y acuerdos nacionales, conferencias nacionales e internacionales, congresos y seminarios, han estado al orden del día como constantes de la vida nacional en los últimos diez años, logrando una amplia cobertura de los medios de comunicación. Este es de por sí un logro significativo.

Entre los hechos de mayor impacto en el contexto nacional, se destacan los siguientes:

- La Conferencia de Educación para Todos+(Jomtiem, 1990).
- La Cumbre de la Infancia+(México, 1991).
- La IV Reunión de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe (Quito,1991). Todas éstas, de rango internacional.
- La Campaña de Alfabetización Monseñor Leonidas Proaño+(1989).
- La creación y funcionamiento de la Educación Intercultural Bilingüe. (1990).
- El inicio de intervenciones intersectoriales a favor de la infancia. (Redes Comunitarias, 1990).
- Las Consultas y Acuerdos Nacionales (1992, 1996).
- El planteamiento de una Política Educativa, conforme al I Acuerdo Nacional. (1992).
- El desarrollo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Técnica (PROMEET I y II).
- La obtención de dos nuevos préstamos internacionales para el mejoramiento de la calidad de la educación rural y urbana de escasos recursos (PROMECEB Y EB/PRODEC, respectivamente).
- El desarrollo de un conjunto de proyectos menores a favor de la educación de la mujer (MEC/PNUD/UNESCO), la Infancia (UNICEF), la educación indígena (MEC/GTZ), la alimentación de los escolares (MEC/PNUD/PMA), la Capacitación Técnica (SECAP0/BM), entre otros.
- Planteamientos para una Reforma Curricular (1992, 1993, 1994, 1995).
- El Contrato Social por la Educación (2002)

Resta por verse el posible impacto favorable de la Nueva Ley de Educación, que según la última declaración del Ministro del ramo, Roberto Paissalague, entrará a un debate nacional previo. Pues, se espera, que según esta nueva Ley, la educación adquiera el rango de inversión pública prioritaria y requisito para el desarrollo nacional, contempla además el respeto a la diversidad del país en materia educativa, lo mismo que la desconcentración y descentralización administrativa, financiera y pedagógica.

Desde una perspectiva general, todos estos hechos aparecen como parte de un balance positivo. Sin embargo, al analizarlos cualitativamente en términos de procesos educativos, el balance requiere ser matizado. Este análisis es necesario en la perspectiva de extraer experiencias, tanto de los aciertos como de los errores de dichos procesos.

Junto a estos esfuerzos de nivel macro, en los planos intermedio y micro, se han desarrollado algunas experiencias positivas y aleccionadoras, comprobándose así, la importancia de los aportes locales al conjunto del sistema educativo. Este es el caso de los avances del Subsistema Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, de los Proyectos Productivos ejecutados por varios establecimientos de la Red de Educación Técnica y otros tanto independientes de ella; de otros proyectos de innovación llevados a cabo por los Colegios Experimentales a nivel nacional, como también varias iniciativas interesantes de Educación no Formal, impulsadas principalmente, aunque no de manera exclusiva por determinadas ONGs⁴

⁴ Hacemos referencia a la Unidad Educativa *Quitumbe+*, a cargo del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo planteamiento es innovador en el orden pedagógico y de gestión. El Proyecto *Genesis+* de Informática Educativa para el Desarrollo de la Inteligencia, impulsado por IBM, presente en el Subsistema Municipal de Quito y en distintos colegios del País; de igual forma las acciones emprendidas en Educación No Formal ejecutadas por el Programa del Muchacho Trabajador (PMT) del Banco

1.3.2. El por qué de la crisis educativa ecuatoriana.

1.3.2.1. Áreas de estancamiento y retroceso.

Del Informa Inter-agencial de la Cooperación al Ecuador sobre el cumplimiento de Metas (1990-1996) de Educación para Todos⁵ se desprende un balance desalentador en cuanto al cumplimiento de tales metas:

- Meta 1: Los Consensos Nacionales, en la práctica no se han dado, limitándose a un listado de buenas intenciones.
- Meta 2: Los recursos económicos para la educación han decrecido; la inversión en el sector ha dejado de representar el 30% de los ingresos del presupuesto nacional y el 5.4% del PIB, como era el caso en 1.980, para constituir el 13% del presupuesto y el 2.9% del PIB en 1.996. En el 2002 invirtió el 3.3% del PIB con una inversión del 12% de su presupuesto; en el 2003 fue el 2.8% y, aproximadamente el 11% del presupuesto
- Meta 3: El desarrollo de los servicios a la primera infancia se ha cumplido parcialmente, no así su focalización en los niños pobres y en situación de desventaja, pues la oferta de los servicios es mayoritariamente privada.
- Meta 4: El acceso a la educación primaria y ciclo básico, no sólo que no ha aumentado, sino que su ritmo de crecimiento ha disminuido, evidenciando una neta baja en la tasa de crecimiento de los establecimientos, alumnos y docentes fiscales⁶ -

Central del Ecuador. Respecto a los Colegios Experimentales, sus Proyectos no han tenido el desarrollo deseado por las limitaciones presupuestarias del MEC.

⁵ UNDP-UNFPA-UNESCO-UNICEF-WORLD BANK. Informe elaborado por las Agencias en colaboración con el Dr. Carlos Paladines. Quito, 1997.

⁶ En la década anterior, la tasa de crecimiento de los establecimientos fiscales, pasó de 2.83% a 0.12%; la de los alumnos pasó de 1.86% a -3.81% y la de docentes fiscales pasó de 3.87% a -0.19%.

- Meta 5: El mejoramiento de la calidad de la educación, pese a la gran inversión de recursos de los grandes proyectos (PROMECEB Y EB/PRODEC)⁷ y de los repetidos intentos por plasmar una Reforma Curricular, se encuentra empantanado.
- Meta 6: La lucha contra el analfabetismo ha perdido vigencia, encontrándose igualmente en franco estancamiento, lo mismo que los restantes programas de educación no formal de adultos.
- Meta 7: La ampliación de la capacitación y formación profesional tampoco se ha cumplido; por el contrario, el impacto del SECAP, no obstante la presencia del PRODAFOR (Proyecto financiado por el Banco Mundial), se ha restringido en 30.000 beneficiarios entre 1990 y la actualidad⁸.
- Meta 10: En cuanto al desarrollo institucional y la modernización del Ministerio de Educación y de las Direcciones Provinciales, los resultados son desalentadores, pues, la falta de visión estratégica respecto a la indiscriminada compra de renuncias significó la pérdida de cuadros calificados y de una oportunidad para sentar las bases de una gestión de calidad del sector educativo. La profundización de la crisis institucional se explica igualmente por el acelerado empobrecimiento del liderazgo ministerial, íntimamente relacionado con la sustitución o duplicación de funciones entre los grandes proyectos y programas.

Excepciones en este balance negativo son el desarrollo de la educación intercultural bilingüe (meta 8) que ha logrado conservar el

⁷ Los Proyectos PROMECEB Y EB/PRODEC, surgen al margen de una política y planificación globales, definidas endógenamente. Demuestran insuficiente capacidad de gestión. A un año de su culminación (1999), el EB/PRODEC ha utilizado apenas el 40% del préstamo y el PROMECEB ha debido prolongar su operación por un año adicional (1998) ya que a la fecha de conclusión establecida, el avance del mismo, no superaba el 40%. (Informe Inter.-Agencial, op.cit.).

⁸ Informe Inter-agencial elaborado para el BID por Enrique Sierra, según Censo de 1999.

espacio ganado a inicios de la década anterior y, el fomento del debate en torno a la educación a través de los medios de comunicación social (meta 9)⁹.

1.3.3. Principales nudos críticos.

- **Debilidad estratégica del sector educativo:** La primera y fundamental omisión de la educación ecuatoriana es su falta de soporte, al no haber sido operativizadas ni las metas de Educación para Todos (1990), ni la política educativa nacional (1992), como tampoco los Acuerdos Nacionales. El Consejo Nacional de Educación que recibiera el mandato de las dos Conferencias Nacionales para velar por el cumplimiento de los Acuerdos de ellas emanados, no ha tenido éxito. El sector educativo ecuatoriano, ha contado con una serie de Planes de Gobierno coyunturales que se han sucedido, reemplazado o superpuesto sin un criterio de continuidad que supere el tiempo político de una gestión gubernamental. No obstante los esfuerzos realizados en el campo de la planificación, el sector carece de un Plan de corte estratégico (llámese éste, Plan Nacional, Plan Maestro, o Plan Decenal) que, al trascender la coyuntura, logre articular el largo, el mediano y corto plazos. Sin este instrumento, ni el Ministerio de Educación, ni el propio Consejo Nacional de Educación, han podido plasmar su debido liderazgo, no obstante existir pistas válidas de política. Los proyectos internacionales, no contemplaron desde su inicio una contribución a este crucial ámbito, ni tampoco ha logrado suplir

⁹ La educación intercultural bilingüe surgió de una voluntad política de responder a una apremiante necesidad social, contó con las medidas administrativas de soporte a su institucionalización y operación, con recursos propios y con un apoyo técnico concreto y eficaz brindado por la GTZ para instrumentar sus propuestas y materiales curriculares.

este vacío. Por su parte, la Reforma Curricular, mal llamada, «Reforma Educativa», cubre sólo uno de los ámbitos de una reforma integral del sector: el pedagógico relativo a la educación básica. Así, su revisión global del sistema educativo, sus niveles, interrelaciones y flujos, no ha sido abordada¹⁰.

La falta de un Plan Nacional de largo plazo ha afectado también a los Proyectos menores de cooperación que se han visto obligados a buscar espacios para sus contribuciones en lugar de ser solicitados para aportar al cumplimiento de objetivos y metas precisos dentro de la racionalidad política, social y técnica de un Plan.

- **Limitaciones teóricas y operacionales de la Reforma Curricular.**
- El «Vía Crucis» por el que ha atravesado la formulación de la Reforma Curricular en el Ecuador no ha concluido. Cuatro intentos, varios equipos técnicos, talleres, consensos, artículos de prensa y más ediciones, ingentes recursos invertidos, no consolidaron la propuesta. Se hizo evidente un vacío teórico-pedagógico, por la ausencia de planes y programas, metodologías, orientaciones para la gestión de aula, planificación de recursos educativos, procesos y mecanismos de un sistema de evaluación, uso del tiempo y espacio educativos, capacitación docente. Ciertas incógnitas han quedado aún por resolverse:

¹⁰ La restricción de la Reforma Curricular a la educación básica, sin que medie siquiera un esquema de propuesta alternativa a la actual estructuración general del sistema educativo, impide el desarrollo de propuestas de articulación de este nivel con los restantes niveles del sistema y las sucesivas interrelaciones entre niveles y modalidades educativas.

- ¿Qué principios teóricos deben sustentar la acción educativa y en base a qué criterios ?.
- ¿ Qué descubrimientos sobre los modos de aprender de niños y adolescentes deben ser considerados en las orientaciones psicopedagógicas ?.
- ¿Cuáles son los desafíos que impone el mundo de hoy a sociedades e individuos y cómo traducirlos en términos curriculares ?.
- ¿ Qué estándares se desprenden al confrontar las principales fuentes del currículo: ciencia, tecnología, epistemología, Psicología, Biología, Sociología y Antropología ?.
- Qué herramientas, recursos del aprendizaje y tecnologías deben ser usadas y desarrolladas para cada nivel evolutivo?.

Ante la ausencia de una sólida fundamentación, las iniciativas asumidas en la instrumentación curricular carecen en ciertos casos de fuerza, en varios, de pertinencia y en otros de coherencia¹¹.

Mientras en las mejores experiencias mundiales de Reforma, no se cesa de investigar y producir recursos de aprendizaje estructurados que incorporan material concreto, audiovisual y en algunos casos informático, (muchos de ellos en la perspectiva de la integración curricular), el país permanece anclado al libro de texto como eje del proceso de enseñanza aprendizaje

¹¹ La falta de articulación de los proyectos a un Plan Nacional, había ya provocado problemas como, por ejemplo, que se editaran libros antes de tener un Currículo reformado. Las falencias de la Reforma no han garantizado una pertinencia y coherencia en la implementación de los diversos instrumentos curriculares y en la producción de recursos educativos.

- **Debilidad en el liderazgo institucional y atomización.**

La década pasada se caracterizó por una agudización en la pérdida de liderazgo del MEC. Ello se asocia con la incapacidad de instalar en la escena nacional, políticas educativas y un nuevo currículo, la ausencia de planificación estratégica, la falta de diálogo persuasivo con el frente económico y el empantanamiento burocrático.

La revisión de los más significativos logros de la década parece señalar que ellos se han debido, en mucho, a liderazgos personales, más que institucionales. Estos han sido escasos y pasajeros y no se han traducido en una inversión programada hacia el fortalecimiento sostenido de una gestión moderna, funcional, de calidad, descentralizada, comprometida y racional, con lo que su impacto ha sido efímero. Unos actores han cedido el paso a otros y los logros de unos no han sido asumidos y desarrollados por otros. En resumen, el liderazgo institucional del MEC se encuentra debilitado.

- **Falta de claridad y de consenso sobre la gestión central y descentralizada del sector.**

En medio de un clima de contradicciones generalizadas como el presente, se evidencia una falta de claridad conceptual sobre la relación necesaria entre los niveles central y descentralizado. La descentralización, priorizada por unos, es vista como una amenaza por otros; a su vez, el fortalecimiento del aparato central es percibido por ciertos actores como un riesgo de estancamiento. No se ha analizado suficientemente, con base en las experiencias mundiales y en el conocimiento de las condiciones nacionales, lo que deberían ser las adecuadas articulaciones de estos niveles y ámbitos complementarios de operación.

- **Inconsistencia en la formación y capacitación de los recursos humanos del sistema.**

Como parte de la ejecución del PROMECEB, se dio la sustitución de los Normales por los Institutos Pedagógicos. Para ello, nunca precedió una reflexión, ni mucho menos un consenso con los propios Normales, tampoco con las Universidades. En la práctica, la formación docente se encuentra desarticulada, demostrando incoherencias de orden administrativo, técnico y propiamente pedagógico, agravados al momento por la intención, también inconsulta, de que los Institutos Pedagógicos, pasen a depender del CONESUP.

La formación de los restantes recursos humanos del sistema: rectores, vicerrectores, directores, inspectores, orientadores, consejeros pedagógicos, no ha sido estructurada en términos de una propuesta global coherente.

Por estas razones, pensamos que la Reforma Curricular careció de una visión estratégica porque no se previó la formación ni la capacitación necesaria, mucho menos la preparación de equipos técnicos de apoyo y asesoría para las instancias descentralizadas. La pertinencia de la capacitación se ha visto disminuida al no ofrecerse respuesta a los requerimientos específicos de las Instituciones educativas, sus maestros y sus proyectos concretos.

- **Incoherencia en materia de política remunerativa.**

A la disminución de la inversión estatal en el sector, se suma la ausencia de una política remunerativa que racionalice los salarios y los incrementos en términos capaces de asegurar un mejoramiento de las condiciones económicas y profesionales de los educadores. La

persistencia de bajos salarios, tanto como los débiles incrementos, no han ayudado al mejoramiento cualitativo del sector¹²

Adicionalmente la disparidad rural/urbana en el tratamiento salarial de los docentes, constituye una variable importante a ser resuelta. Frente al tema salarial, no existen consensos entre el MEC y el gremio de profesores, como tampoco al interior de las instancias gubernamentales; tampoco existe una política coherente para una negociación técnica en materia remunerativa, lo cual ha dado margen a que la misma se realice en un contexto eminentemente de tira y afloja politiquero.

1.4. De los fines y objetivos generales de la educación.

1.4.1. Marco Legal:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Art. 26 señala que: *toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la educación elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica profesional habrá de ser generalizada. El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función a los méritos respectivos*.

La Legislación Educativa Ecuatoriana tiene como marco de referencia la Constitución Política del Estado, que se fundamenta en la

¹² Existe una evidente incoherencia remunerativa, concomitante con la ausencia de criterios cualitativos que sustenten la carrera docente y el mejoramiento de la escala salarial. Ello da paso a un tratamiento relativamente informal, ciertamente burocrático (no exento de irregularidades administrativas) en materia remunerativa y de escalafón. A este cuadro se suma el uso *bastante alegre* de las partidas docentes que, entre otros problemas, afecta especialmente a las escuelas rurales que ven mermados sus recursos a favor de las zonas urbanas.

necesidad de fijar principios y fines generales que deben inspirar y orientar la educación, establecer las regulaciones básicas y determinar las normas fundamentales que contribuyan a promover y coordinar el desarrollo integral de la educación¹³.

La Constitución Política del Estado en vigencia, manifiesta en el Art. 66 que la educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado, definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos.

El segundo inciso del mencionado artículo dice la educación inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz.

El Art. 67 dice: la educación pública será laica en todos los niveles; obligatoria hasta el nivel básico y, gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En los establecimientos públicos se proporcionarán sin costo, servicios de carácter social a quienes lo necesiten. Los estudiantes en situación de extrema pobreza recibirán subsidios específicos.

El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra; desechará todo tipo de discriminación, reconocerá a los padres el

¹³ MANUAL DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 1994. Pág. 10

derecho a escoger para sus hijos una educación acorde con sus principios y creencias; prohibirá la propaganda y proselitismo político en los planteles educativos; promoverá la equidad de género, propiciará la coeducación+

El Art. 68 reza: *%El sistema nacional de educación incluirá programas de enseñanza conformes a la diversidad del país. Incorporará en su gestión estrategias de descentralización y desconcentración administrativas, financieras y pedagógicas. Los padres de familia, la comunidad, los maestros y los educandos participarán en el desarrollo de los procesos educativos+.*

El Art. 69 garantiza el sistema de educación intercultural bilingüe y el artículo 70 establece que *%la ley fijará órganos y procedimientos para que el sistema educativo nacional rinda cuentas periódicamente a la sociedad, sobre la calidad de la enseñanza y su relación con las necesidades del desarrollo nacional+.*

En el Art. 71 se determina que *%en el presupuesto general del Estado, se asignará no menos del 30% de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo+.*

1.4.2. Principios de la Educación Ecuatoriana.

- La educación es deber primordial del Estado, que lo cumple a través del Ministerio de Educación y de las Universidades y Escuelas Politécnicas del país.

- Todos los ecuatorianos tienen el derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.
- Es deber y derecho primario de los padres o de quienes los representan, dar a sus hijos la educación que estimen conveniente. El estado vigilará el cumplimiento de este deber y facilitará el ejercicio de este derecho;
- El estado garantiza la libertad de enseñanza de conformidad con la Ley;
- La educación oficial es laica y gratuita en todos sus niveles. El estado garantizará la educación particular.
- La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y está abierta a todas las corrientes del pensamiento universal.
- El estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo.
- La educación se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia.
- La educación tendrá una orientación democrática, humanista, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país.
- La educación promoverá la auténtica cultura nacional, esto es, enraizada en la realidad del pueblo ecuatoriano.

1.4.3. Fines de la Educación Ecuatoriana.

- Preservar y fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad cultural y autenticidad dentro del ámbito latinoamericano y mundial.
- Desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente a la transformación moral, política, social, cultural y económica del país.
- Propiciar el cabal conocimiento de la realidad nacional para lograr la integración social, cultural y económica del pueblo y superar el subdesarrollo en todos sus aspectos.
- Procurar el conocimiento, la defensa y el aprovechamiento óptimo de todos los recursos del país.
- Estimular el espíritu de investigación, la actividad creadora y responsable en el trabajo, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social.
- Atender preferentemente la educación preescolar, escolar, la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados y,
- Impulsar la investigación y la preparación en las áreas: técnica, artística y artesanal.

Para cumplir a cabalidad con los Fines de la Educación, el Ministerio del Ramo, promoverá la participación activa y dinámica de las Instituciones Públicas y privadas y de la comunicad en general.

1.4.4. Objetivos del Sistema Educativo

El Reglamento General a la Ley de Educación¹⁴ determina los siguientes Objetivos:

- Promover el desarrollo integral, armónico y permanente de las potencialidades y valores del hombre ecuatoriano.
- Desarrollar su mentalidad crítica, reflexiva y creadora.
- Formar su conciencia de libertad, solidaridad, responsabilidad y participación, dentro del sistema democrático sustentando en el reconocimiento de los derechos humanos.
- Desarrollar las aptitudes artísticas, la imaginación creadora y la valoración de las manifestaciones estéticas.
- Ofrecer una formación científica, humanística, técnica, artística y práctica, impulsando la creatividad y la adopción de tecnologías apropiadas al desarrollo del país.
- Integrar la educación con el trabajo y el proceso productivo, especialmente en los campos agropecuario, industrial y artesanal, de acuerdo con los requerimientos del país.

¹⁴ MANUAL DE LEGISLACIÓN EDUCATIVA. Corporación de Estudios y Publicaciones. Reglamento General a la Ley de Educación y Cultura. Quito. 1996

- Fortalecer la conciencia cívica, de soberanía y nacionalidad, respetando la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos y de sus genuinas expresiones.
- Desarrollar el conocimiento de los recursos naturales e incentivar su defensa y su aprovechamiento racional y equitativo, para obtener el equilibrio ecológico y el crecimiento socio-económico del país.
- Fomentar la comprensión, valoración, defensa y conservación de la salud, el deporte, la educación física, la recreación individual y colectiva y la utilización adecuada del tiempo libre, y,
- Crear condiciones adecuadas de mutuo conocimiento y estimación de realidades y valores educativos, culturales, cívicos y morales con todos los pueblos y, en especial, con los de mayor afinidad.

1.5. Principios, Fines y Objetivos del Bachillerato

En el Ecuador se han dado varias propuestas piloto de Reforma del Bachillerato, que han aportado interesantes innovaciones tanto en la concepción general como en las formulaciones curriculares. El Ministerio de Educación y Cultura propone formular un marco general que promueva la Reforma del Bachillerato e impulse el compromiso de las Instituciones educativas. Este documento formula las líneas básicas dentro de las cuales cada Colegio puede elaborar su Proyecto de Reforma; además promueve que se gesten iniciativas de corte colaborativo, entre varias instituciones educativas, para compartir el esfuerzo de la Reforma Curricular o la capacitación docente.

Estos criterios establecen los Principios generales del Bachillerato en tres frentes:

- Las características de perfil de los estudiantes.
- Las características de la oferta educativa
- Las características de la Institución educativa.

1.5.1. Características de Perfil de los Estudiantes

- **En el desarrollo físico:**
 - Experimentan crecimiento en peso y talla.
 - Las mujeres alcanzan primero su crecimiento completo
 - Llegan a la madurez sexual.
 - Poseen capacidad reproductiva
 - Se produce el cierre de centros epifisarios . puntos terminales y de crecimiento de los huesos largos.
- **En el desarrollo intelectual**
 - Es un ser humano apto para la experimentación científica
 - Vive una etapa de desfallecimiento intelectual debido al aumento de tensiones y pulsiones libidinales.
 - Tiene interés por la introspección
 - Posee pensamiento apasionado e intransigente
 - Posee intereses específicos y permanentes.
 - Tiene una cultura de las interrogaciones a nivel crítico y argumentativo
 - Aplica razonamientos lógicos a problemas y conceptos abstractos

- Demuestra interés lógico e intuición racional

El proceso de desarrollo intelectual queda definitivamente constituido.

- **En el desarrollo afectivo-social**

- Construye relaciones de amistad exclusivas
- Experimenta alejamiento del círculo familiar
- Se encuentra en permanente búsqueda de originalidad
- Tiene necesidad de analizar críticamente sus pensamientos y emociones
- La madurez sexual le plantea nuevas exigencias de satisfacción sexual
- El grupo le sirve para la identificación y la discusión
- Estabiliza interés, motivaciones, puntos de vista, convicciones morales
- Demuestra capacidad para enjuiciar críticamente las condiciones de vida que influyen sobre él y participar en la transformación de la sociedad en que vive.

1.5.2. Las características de la oferta educativa

- Proporciona el título de Bachiller
- El Bachillerato es el nivel de concreción media y no es solo el enlace entre la educación básica y superior.
- Tiene una duración de tres años.
- Se inicia inmediatamente concluida la educación básica.
- Tiene visión nacional y posee directrices generales para los currículos institucionales.

- De innovación continua, de tecnología curricular descentralizada.
- Ordena, crea y gestiona la oferta de bachilleratos.
- Densidad de ofertas de propuestas pilotos de bachillerato
- Se puede proporcionar mediante modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia.
- Está regentado por el Ministerio de Educación y Cultura a través del Programa de Bachillerato a nivel nacional, regional, provincial y local.
- En lo administrativo interno está bajo la responsabilidad de las autoridades y organismos que la ley de educación y sus reglamentos los identifican.

1.5.3. Las características de la Institución educativa:

La Institución educativa que oferta bachilleratos, debe demostrar que posee las siguientes características:

- Posee un equipo humano especializado en Ciencias de la Educación y en los contenidos de las líneas curriculares componentes de sus estructuras pedagógicas.
- Posee identidad propia, construida y asumida por la propia institución educativa en relación con su entorno.
- Ofrece educación en la diversidad, pues debe acoger a todo tipo de jóvenes, con variedad de cultura, de etnia, de costumbres, provenientes de diferentes experiencias educativas, con diferentes niveles de comprensión de contenidos y diferentes enfoques educativos.



**PDF
Complete**

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- Ofrece educación a los jóvenes adolescentes en los más altos estándares de calidad, actualidad y proyección.
- Es una institución que debe construir su autonomía técnico . pedagógica, administrativa y de gestión financiera, sobre la base de las políticas estatales en estos tres ámbitos.
- Trabaja en una cultura de la interdisciplinariedad, pues los aprendizajes logrados en el colegio deben posibilitar la comprensión de los procesos productivos, de las relaciones humanas, de los fenómenos de la naturaleza, como resultado del trabajo coordinado entre las diferentes líneas curriculares de aprendizaje.
- Desarrolla un trabajo permanentemente contextualizado en cuanto el estudiante tiene la oportunidad de ser sujeto activo de su propio aprendizaje y le proporciona significación simultánea frente a la consecución de sus estudios, frente a su inserción en el mundo del trabajo y frente a su ejercicio de ciudadanía.
- Identificadas sus necesidades de organización y visión del bachillerato, su oferta educativa debe enfrentar la solución de dichas necesidades. Por ello, se puntualizan los siguientes principios que deben ser contemplados por las instituciones educativas.

1.5.4. Principios de índole social del Bachillerato

- El Bachillerato es el nivel educativo que consolida la formación de los jóvenes para el correcto y completo ejercicio de la ciudadanía, para contribuir a la construcción de vida en

democracia y en paz y contribuir a la integración de las naciones.

- La diversificación de la oferta es importante para dar respuesta a los múltiples intereses e inclinaciones que tienen los jóvenes. Para ello es necesario diferenciar entre el bachillerato como instancia o nivel de educación para jóvenes y los bachilleratos que son las concreciones de lineamientos curriculares a nivel de institución educativa.
- Ampliar la cobertura del bachillerato con calidad y sostenerla.
- Las instituciones educativas deben explicitar hacia lo interno los propósitos que persiguen en relación con lo externo; sus equipos humanos deben revisar sus prácticas educativas a fin de apoyar el éxito de los estudiantes y así contribuir a su sostenimiento dentro del sistema.
- Favorecer el mejoramiento de la calidad del bachillerato como medio de crecer en significación y reconocimiento desde la sociedad, reincorporando a los estudiantes que han desertado.
- El bachillerato debe actualizar sus fines en conformidad con las demandas sociales, las exigencias científicas, tecnológicas y las características del joven adolescente.
- El bachillerato tiene como uno de sus principios la incorporación de aquellos seres humanos que no han tenido oportunidad de cursarlo, diseñando ofertas en las mismas instituciones educativas o creando programas con este fin.

- El bachillerato debe incorporar nuevos puntos de vista, revisar las visiones para que, aprovechando las fortalezas específicas y comunes de los varones y de las mujeres, se diseñen nuevas ofertas de educación que salvaguarden la equidad de género.

1.5.5. Principios de índole educativa y curricular.

- El bachillerato debe promover un currículo que posibilite la formación de jóvenes con pensamiento crítico y argumentativo con habilidades y destrezas capaces de asumir un ejercicio responsable de la ciudadanía.
- El bachillerato debe lograr en los jóvenes, aprendizajes que les fortalezcan de manera instrumental, científica y tecnológica, personal y social, respecto de su propia condición de joven y del logro de un proyecto de vida trascendente.
- El bachillerato debe propender el desarrollo integral de los adolescentes en los aspectos físico, intelectual y afectivo-social, en un nivel de calidad que corresponde al bachillerato y a la realidad futura.
- El bachillerato debe dedicar sus esfuerzos a la reflexión de los instrumentos generales del saber, en un nivel correspondiente a la edad de sus estudiantes y de la más alta calidad y actualidad.
- El bachillerato debe procurar un estudio y análisis permanente, actualizando rigurosos procesos científicos experimentales y explicativos.

- El bachillerato debe priorizar sus acciones en estudio de las técnicas y las tecnologías que corresponden a cada tipo de bachillerato.
- El bachillerato debe desarrollar esfuerzos para potenciar capacidades de reconocimiento, admiración y emoción, frente al mundo de las artes, como una expresión consustancial del ser humano.

1.5.6. Principios de índole pedagógico del Currículo del Bachillerato.

- **Aprender a Conocer.**
 - Se refiere al dominio de los instrumentos del saber, considerados medios y finalidad de la vida humana. Como medio, es el instrumento que posibilita al ser humano comprender el mundo que le rodea, de manera suficiente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, se refiere al placer de conocer, comprender, descubrir, apreciar las bondades del conocimiento en sí y de la investigación individual. Aprender a conocer significa aprender a aprender.
- **Aprender a hacer**
 - Tiene características asociadas con el aprender a conocer. Consiste en el aprender a poner en práctica los conocimientos y aprender a desempeñarse en el mercado del trabajo futuro en donde se acentuará el carácter cognitivo de las tareas. Los aprendizajes referidos al hacer deben

evolucionar hacia tareas de producción más intelectuales, más cerebrales. Cada día se exige más a los seres humanos, la formación en competencias específicas que combinen la calificación técnica y profesional, el comportamiento social, las aptitudes para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y de asumir riesgos. Todo esto es exigido no sólo en el ejercicio del trabajo sino en los desempeños sociales generales.

- **Aprender a vivir juntos.**

- Se refiere a los aprendizajes que sirven para evitar conflictos, para solucionarlos de manera pacífica, fomentando el conocimiento de los demás, de su cultura, de su espiritualidad. Aprender la diversidad de la especie humana y contribuir a la toma de conciencia de sus semejanzas e interdependencias existentes entre todos los seres humanos, especialmente respecto a las realidades étnicas y regionales. Aprender a vivir juntos en la realidad ecuatoriana, pluriétnica, pluricultural y de grandes diversidades regionales.

- **Aprender a ser.**

- Se refiere a la contribución que debe hacer la educación al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Gracias a la educación, todos los seres humanos deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio para decidir por sí mismo qué debe hacer en las

diferentes circunstancias de la vida. La educación debe conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación necesarios para el logro de la plenitud de sus talentos y la capacidad de ser artífices de su destino. Todos estos aprendizajes deben contribuir a la construcción de un país democrático, intercultural y a mejorar las condiciones de vida respecto del ejercicio de la ciudadanía, de la integración de las naciones, de la vida en paz y respeto de las diversidades culturales y regionales.

- **Aprender a emprender**

- Se refiere al desarrollo de capacidades para iniciar nuevos retos que contribuyan a su permanente desarrollo, para tener visiones, para imaginar el futuro y frente a ello, actuar en consecuencia. Esto le posibilita al estudiante a actuar con visión de futuro, en relación con su proyecto de vida, con sostenimiento y desarrollo continuo, en condiciones de incertidumbre y de cambio constantes.

1.5.7. Propósitos del Bachillerato.

- Formar jóvenes ecuatorianos con conciencia de su condición de tales y fortalecidos para el ejercicio integral de la ciudadanía, la vivencia en ambientes de paz, de democracia y de integración.
- Formar jóvenes capaces de conocer conceptualmente el mundo en el que vive, utilizando todas sus capacidades e instrumentos del conocimiento.

- Formar jóvenes con identidad, con valores y capacidades para actuar en beneficio de su propio desarrollo humano y de los demás, en medio de una realidad pluriétnica, pluricultural y regionalizada.
- Formar jóvenes capaces de aplicar eficientemente sus saberes científicos y técnicos en la construcción de nuevas alternativas de solución a las necesidades colectivas.
- Formar jóvenes con valores y actitudes para el trabajo colectivo, en base del reconocimiento de sus potencialidades y las de los demás.
- Formar jóvenes capaces de emprender acciones individuales y colectivas para la estructuración y logro de un proyecto de vida.

1.6 Breve diagnóstico del Bachillerato en el País.

Hoy por hoy, uno de los grandes debates en torno a la educación, se centra en su aplicabilidad en el entorno; es decir, hasta qué punto la misma contribuye a mejorar nuestra sociedad y por ende el País.

El Bachillerato es el nivel educativo que consolida la formación de los jóvenes para el correcto y complejo ejercicio de la ciudadanía, para contribuir a la construcción de vida en democracia y en paz y contribuir de esta manera a la integración de la familia ecuatoriana y latinoamericana en primer término y luego a nivel universal.

Sin embargo, de los informes de consultorías, documentos de seminarios, publicaciones y diagnósticos realizados acerca del bachillerato ecuatoriano, particularmente en la última década, se han



PDF Complete

*Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

resumido algunos problemas que exigen la reforma de este ciclo y que se describen a continuación:

- Los objetivos del bachillerato no se cumplen (se prepara para la continuación de estudios en el nivel superior en algunos casos, pero no para la incorporación al mundo del trabajo).
- Los elementos curriculares adolecen de limitaciones tanto en su concepción como en su estructura.
- Los Planes de Estudio con muchas asignaturas, ocasionan que las cargas horarias sean bajas, lo que genera un tratamiento poco profundo de las mismas.
- Los contenidos de los programas de estudio son abundantes y caducos. El nivel oficial no ha realizado una revisión desde 1978 y en las Instituciones no se somete a un análisis, actualización o selección de contenidos en función de su relevancia, significación y pertinencia.
- La evaluación no ha permitido identificar destrezas de pensamiento lógico formal que es estudiante debería poseer para la comprensión de las ciencias.
- La investigación educativa no ha constituido la fuente generadora y/o transformadora del quehacer pedagógico.
- El quehacer didáctico del docente se orienta fundamentalmente a fiscalizar, sancionar y calificar al estudiante antes que a promover el descubrimiento y la elaboración de sus conocimientos.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

- La ausencia de políticas de expansión y racionalización de los bachilleratos ha provocado un crecimiento anárquico de instituciones debido a:
- La falta de planificación educativa apoyada en la investigación que debió orientar la creación de colegios y unidades educativas del país.
- La inadecuada orientación del ciclo básico que no consulta los procesos productivos reales y /o potenciales como fuente de aglutinamiento de los bachilleres; siempre resultó más fácil sugerir a los estudiantes la elección por los bachilleratos en ciencias, sin consultar la posibilidad de continuar estudios superiores.
- El bachiller egresa de la institución y no está preparado para ejercer debidamente sus deberes y derechos ciudadanos, lo cual constituye un grave problema frente a los niveles de politización y corrupción que al momento afronta el país.
- La ausencia en el pènsun de estudios de contenidos y temáticas que posibiliten el fortalecimiento de una efectiva participación ciudadana.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CAPÍTULO II.

LA GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL NIVEL MEDIO

2.1. Antecedentes

Nada expresa tan bien lo que somos, como nuestra manera de concebir la educación. Con todo acierto decía Kant que *la educación es un arte, cuya práctica debe ser perfeccionada a lo largo de las generaciones... y es el problema mayor y más difícil que pueda plantearse el ser humano*.

Hoy, todos reconocen, que la educación es nuestra primera urgencia y nuestro problema fundamental. Escritores como García Márquez, estadistas como Jacques Delors, empresarios como Bill Gates, científicos como el Nobel de Economía Bary Becker, líderes indígenas como Rigoberta Menchú y, los organismos internacionales más diversos, coinciden en señalar a la educación como la tarea más importante de las naciones (Gómez 1998:9).

Para nadie es desconocido que vivimos un mundo profundamente distinto: un mundo en el que la vida económica, política, social, tecnológica y familiar es significativamente diferente: responde a otras lógicas, otros espacios, otras realidades y otros tiempos. Estamos sin lugar a dudas, ante una de las mayores transformaciones estructurales de todos los tiempos.

Lo anterior conlleva a verificar el hecho de que estamos ante una sociedad distinta, sociedad que Drucker (1994) denomina *la sociedad del conocimiento* y que está transformando las organizaciones, la vida económica, el Estado y obviamente las exigencias y demandas educativas. Según este autor, la productividad del conocimiento va a ser cada vez más, el factor determinante en la posición competitiva de un país; pero, con respecto al conocimiento, ningún país, tiene ventaja o desventaja natural. Lo único que va a



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

tener importancia en la economía nacional, lo mismo que en la internacional, es el rendimiento para hacer productivo el conocimiento.

Toffler (1985) identifica a esta nueva sociedad, como el resultado de la Tercera Ola, o tercer gran período de la historia humana, que se orienta por principios cualitativamente distintos a los que predominaron en la era industrial. Es un mundo en el que definitivamente, el conocimiento está sustituyendo a la fuerza y al dinero como fuentes de poder. Hoy, quien tiene el conocimiento, tiene el poder.

En este contexto, vemos que la educación tradicional, dio respuestas a las necesidades y requerimientos de las sociedades agrarias y a las industrializadas: enseñó a leer, a escribir, dio normas básicas de ortografía, normas de urbanidad, algoritmos aritméticos esenciales, pobló la memoria de los estudiantes con datos y cifras históricas, geográficas, con conceptos filosóficos, literarios, pero principalmente dotó de trabajadores obedientes y rutinarios a las fábricas, al agro, en definitiva a las instituciones de la Segunda Ola. Reforzó la sumisión con el castigo y enseñó rutinariamente cuánto creía el profesor que debe recitar memorísticamente el discípulo.

Pero la sociedad ha cambiado de manera profunda y radical y observamos hoy, que las instituciones educativas y, en nuestro caso, las del nivel medio, en su mayoría, no responden a las nuevas exigencias. Están obsoletas frente a los dramáticos cambios sociales, económicos y políticos de nuestro tiempo. Están ineficientes e inadecuadas y no porque siempre lo hayan sido, sino porque la sociedad cambiante le plantea nuevos retos y nuevas demandas. Esto explica por qué en la actualidad se vive un profundo desfase entre la sociedad y el sistema educativo, prácticamente en todos los países del

tercer mundo; pues, la lentitud del sistema educativo, contrasta con la creciente velocidad con la cual los descubrimientos científicos logran incidir y transformar las prácticas cotidianas

Frente a esta realidad, la gestión pedagógica en el nivel medio demanda de instituciones educativas, Que oferte una educación en la diversidad porque debe acoger a todo tipo de jóvenes, con variedad de cultura, de etnia, costumbres, provenientes de otras instituciones de nivel básico con diferentes experiencias, con diferentes niveles de comprensión de contenidos y con distintos enfoques pedagógicos.

Debe ser una institución que ofrezca a los jóvenes adolescentes una educación con los más altos estándares de calidad, actualidad y proyección.

Que trabaje en una cultura de la interdisciplinariedad, porque los aprendizajes logrados en el colegio, deben posibilitar la comprensión de los procesos productivos, de las relaciones humanas, de los fenómenos de la naturaleza, como resultado del trabajo coordinado entre las diferentes líneas curriculares de ciudadanía.

La oferta educativa de la institución, para cumplir con su razón de ser, debe basarse en las necesidades y demandas del entorno educativo y de la sociedad.

2.2. El perfil ideal y los desafíos del docente del nivel medio.

La calidad de la educación que reciben los jóvenes en el Colegio, tiene íntima relación con la acción del docente, ya que es él quien propone y orienta las mediaciones con el conocimiento de los distintos saberes, con la formación ético-social del futuro ciudadano,

con las posibilidades y los retos de la creatividad y la invención en todos los campos.

Corresponde entonces, a la sociedad como un todo y al Estado en particular, desarrollar políticas y crear condiciones en las cuales los docentes puedan ejercer su función de enseñar de manera creativa, en íntima relación con el pensamiento y con los saberes, con una mirada abierta hacia el futuro y con autonomía y responsabilidad.

Las urgencias sociales, a veces, han determinado que se le pida al docente, el ejercicio de funciones que corresponden a otros actores, tales como los promotores o trabajadores sociales. Esta situación conlleva a que el docente pierda su sentido de identidad histórica y profesional y olvide su función primordial frente a los alumnos y frente a la cultura.

Nos hemos acostumbrado a observar lo que el docente hace o deja de hacer, lo que dice o deja de decir como las causas del fracaso o de la obsolescencia de nuestro sistema educativo. Las instituciones de formación de docentes aparecen entonces como la fuente de desajustes y hacia ellas se dirigen las críticas y propuestas de transformación, desconociendo que:

- Las líneas del saber pedagógico están escindidas de los saberes sobre las ciencias y de los saberes objeto de enseñanza.
- La teoría en la mayoría de casos está divorciada de la práctica.
- Los planes de estudio están concebidos únicamente para formar a un profesional de la docencia, en lugar de formar investigadores de la pedagogía.

- El escaso acceso del maestro en formación a los modernos procesos de almacenamiento, selección y transferencia de la información, conducen al docente a estar atado al libro de texto, a los programas propuestos por el Ministerio, como únicas fuentes del saber.
- Las carencias que resultan de la formación hacen que el docente no tenga un dominio básico de las didácticas actuales que se basan en los problemas de la ciencia, indispensables para trabajar en torno a las interrelaciones entre los saberes, en lugar de dar toda la atención de los datos y contenidos de las disciplinas.
- La ausencia de una relación entre las líneas del saber pedagógico, los saberes sobre las ciencias y los saberes de las disciplinas.
- Los sistemas, mediante los cuales se evalúa al docente, reafirman su papel de transmisor de información, en lugar de ser tonificantes para el desarrollo de sus potencialidades y para que asuma un papel de intelectual creativo en su práctica educativa.

Por lo expuesto, bajo estas condiciones, al maestro le queda claro que el éxito de su labor consiste en reproducir los esquemas, parámetros y relación con el conocimiento de los cuales tuvo experiencia durante su formación, pero esta actitud, en cambio, dista de los desafíos que le permitan cumplir con los nuevos retos que la modernidad y el futuro nos plantean.

Bajo estas consideraciones, se torna prioritario redefinir los modelos de formación universitaria para docentes. Es necesario precisar de qué manera se pueden recoger las experiencias históricamente acumuladas, apropiarse creativamente el saber que allí se

ha sedimentado y a la luz de las actuales circunstancias históricas, construir un nuevo modelo de formación de docentes en el que se recupere o se resignifique la identidad del docente como intelectual, como profesional de la enseñanza y del saber pedagógico, y cuyo perfil de salida sea el siguiente:

2.2.1. Cualidades humanas

- Capacidad de autocontrol.
- Estabilidad síquica.
- Sentido de la justicia y del respeto.
- Capacidad de escucha y de diálogo.
- Paciencia.
- Comprensión.
- Tolerancia.
- Apertura ante la necesaria evolución de los conocimientos.

2.2.2. Rigor científico.

- Competencia científica: formación en el ámbito específico de su cátedra.
- Hábito de razonar con corrección.
- Dominio de diversos procedimientos metodológicos para conocer científica y filosóficamente la realidad (formación didáctica).

2.2.3. Capacidad pedagógica.

- Conocimientos y habilidades en aspectos instrumentales, técnicos o didácticos que le permitan resolver los variados y complejos problemas educativos y docentes.

- Cuestiones organizativas y de orientación.
- Estudios históricos y comparados.
- Análisis de los elementos que subyacen en los procesos de comunicación y aprendizaje.
- Descripción de la estructura biológica, psicológica espiritual y
- en la que se desarrolla la tarea educativa.
- Justificación teórica de una determinada práctica docente.
- Fundamentación filosófica de los objetivos y finalidades, individuales y sociales que se pretenden en la educación en su conjunto.

2.2.4. Formación filosófica educativa.

- Que le posibilite una visión integradora de los saberes y de la Cultura.
- Que cuestione la exactitud de lo científico y la seguridad del descubrimiento de lo que existe.
- Que nos enfrente con la idea del hombre (antropología). El hombre no como realidad consolidada, sino mas bien como programa, como un proyecto a realizar (qué tipo de hombre queremos).
- Que tenga presente el problema axiológico y teleológico en su incidencia curricular . Qué valores aceptamos y con qué jerarquización se aceptan en el aula.
- Que conozca los fundamentos, principios y concepciones del proyecto curricular de su institución para que intuya y trabaje en el currículo oculto, aquel que subyace al currículo oficial.

2.2.5. Desafíos del Docente del Nivel Medio

Sin embargo, a pesar de la importancia de todas estas características del perfil, consideramos que su adquisición es un proceso dinámico y progresivo en el que toda la comunidad educativa se debe involucrar.

Este proceso va a estar determinado por un cambio de actitud del docente y también de praxis, en un cambio que implique los siguientes desafíos:

- De considerarse Educador enseñante, a estimarse al mismo tiempo, Educador . aprendiz, mostrando más que su %sabia prepotencia+su %ignorancia educadora+.
- Del educador individualista, cambiar a educador solidario, cooperativo, comunitario, que actúa colegialmente, formando equipos de trabajo y promoviendo al mismo tiempo, corresponsabilidad en los estudiantes, a través de una buena interacción profesor . estudiante y estudiante . estudiante.
- Del educador autoritario, al educador con autoridad moral, que da fuerza a su actuación pedagógica con el ejemplo de su propia vida.
- Del educador dogmático, erudito, al educador con visión, observador, reflexivo, investigador, que está abierto continuamente a nuevos conocimientos y experiencias pedagógicas interactivas.
- Del educador %a distancia+ al educador que basa su actuación en la Pedagogía de la presencia, sabiendo compartir éxitos y dificultades, promoviendo una convivencia amigable y solidaria con toda la comunidad educativa.

- Del educador rutinario y oportunista, al educador creativo y perseverante, que hace de su actuar pedagógico cotidiano, una actividad siempre nueva, atractiva, consistente ante las dificultades.

2.3. Las capacidades y competencias que configuran el nuevo perfil del futuro Bachiller

Hemos manifestado ya, que el Bachillerato es el nivel educativo que consolida o debe consolidar la formación de los jóvenes para el correcto y completo ejercicio de la ciudadanía, pero también para contribuir a la construcción de un país en democracia y en paz, contribuir a la solidaridad entre naciones e indiscutiblemente al mejoramiento de la calidad de vida en base a un proyecto individual que posibilite la inserción en el mundo laboral.

Consecuente con este objetivo, el perfil del futuro bachiller sería:

- Ciudadanos ecuatorianos con conciencia de su condición de tales y fortalecidos para el ejercicio integral de la ciudadanía, la vivencia en ambientes de paz, de democracia y de integración.
- Jóvenes capaces de conocer conceptualmente el mundo en el que vive, utilizando todas sus capacidades e instrumentos del conocimiento.
- Ciudadanos con identidad, con valores y capacidades para actuar en beneficio de su propio desarrollo humano y de los demás, en medio de una realidad pluriétnica, pluricultural y regionalizada.
- Jóvenes capaces de aplicar eficientemente sus saberes científicos y técnicos en la construcción de nuevas alternativas de solución a las necesidades colectivas.

- Bachilleres con valores y actitudes para el trabajo colectivo, en base del reconocimiento de sus potencialidades y las de los demás.
- Jóvenes capaces de emprender acciones individuales y colectivas para la estructuración y logro de un proyecto de vida.

2.4. El Modelo Pedagógico necesario para una educación para el cambio.

2.4.1. Los Modelos Pedagógicos y la enseñanza de las Ciencias.

Decimos Modelo Pedagógico y no modelo educativo, por cuanto lo educativo concierne a todos y cada uno de los seres humanos; la sociedad entera educa, para bien o para mal, pero educa.

Por modelo pedagógico se entiende un esquema representativo de un currículo; es la concreción de una teoría pedagógica la que a su vez responde a un(os) paradigma(s).

A veces se tiende a confundir el concepto de Modelo Pedagógico con el concepto de Didáctica, porque se piensa erróneamente que cuando se ofrecen nuevos métodos y técnicas de la enseñanza, se está hablando de modelos, cuando de lo que se trata es de Didácticas. En suma, el cómo enseñar es una parte de las seis preguntas del currículo y está subordinado a preguntas más estructurales y básicas.

De las fuentes psicológicas, filosóficas, epistemológicas, sociológicas, de las maneras de responder a las preguntas del currículo y, ante todo, de la posibilidad de hacer frente a una serie de retos que

la sociedad en la actualidad demanda de la educación, se configuran los diferentes modelos pedagógicos.

Las preguntas: para qué enseñar (propósitos), qué enseñar (contenidos/enseñanzas), cómo evaluar (evaluación), cuándo enseñar (secuencia), cómo enseñar (estrategias metodológicas) y con qué enseñar (recursos), constituyen los parámetros de un modelo pedagógico.

La educación formal institucionalizada, escolarizada, puede y debe llevarse a cabo mediante un Modelo Pedagógico.

2.4.1.1. El Modelo pedagógico tradicional.

Este modelo enfatiza la ~~formación~~ formación del carácter+ de los estudiantes para moldear a través de la voluntad, la virtud y el rigor de la disciplina, el ideal humanista y ético, que recoge la tradición metafísico-religiosa medieval.

En este modelo, el método y el contenido en cierta forma se confunden en la imitación y emulación del buen ejemplo, del ideal propuesto como patrón y cuya encarnación más próxima se manifiesta en el maestro. Se preconiza el cultivo de las facultades del alma: entendimiento, memoria y voluntad y, una visión indiferenciada e ingenua de la transferencia del dominio logrado en disciplinas clásicas como el latín o las matemáticas.

El método básico de aprendizaje es el academicista, verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina a unos estudiantes que son básicamente receptores. La ilustración ejemplar de este método es la forma como los niños aprenden la lengua materna: oyendo, viendo,

observando y repitiendo muchas veces. Es así como el niño adquiere la referencia cultural de la sociedad, representada ésta en el maestro como la autoridad.

2.4.1.2. El transmisionismo conductista

Este modelo se desarrolló paralelamente con la creciente racionalización y planeación económica de los recursos en la fase superior del capitalismo, bajo la mira del moldeamiento meticuloso de la conducta productiva de los individuos. El método es básicamente el de la fijación y control de los objetivos instruccionales formulados con precisión y reforzados minuciosamente.

Adquirir conocimientos, códigos impersonales, destrezas y competencias bajo la forma de conductas observables, es equivalente al desarrollo intelectual. Se trata de una transmisión parcelada de saberes técnicos mediante un adiestramiento experimental que utiliza la tecnología educativa. Su más prestigioso exponente es Skinner.

2.4.1.3. Romanticismo pedagógico.

Este modelo pedagógico sostiene que el contenido más importante del desarrollo del niño es lo que procede de su interior y por consiguiente el centro, el eje de la educación es ese interior del niño.

El ambiente pedagógico debe ser el más flexible posible para que el estudiante despliegue su interioridad, sus cualidades y habilidades naturales en maduración y, se proteja de lo inhibitorio e inauténtico que procede del exterior, cuando se le inculcan o transmiten conocimientos, ideas y valores estructurados por los demás, a través de presiones programadas que violarían su espontaneidad. El

desarrollo natural del joven se convierte en la meta, y, a la vez en el método de la educación.

El maestro debe liberarse, el mismo, de los fetiches del alfabeto, de las tablas de multiplicar y de la disciplina y ser sólo un auxiliar o un amigo de la expresión libre, original y espontánea de los jóvenes. El ideólogo de este método es Rousseau y, en el siglo XX se destacan Illich y A.S. Neil.

2.4.1.4. El desarrollismo pedagógico

La meta educativa en este método es que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.

El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el joven su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. En este caso la Universidad.

En consecuencia, el contenido de dichas experiencias es secundario; no importa que el estudiante no aprenda algunas lecciones básicas, siempre y cuando contribuya al afianzamiento y desarrollo de las estructuras mentales del joven. Dewey y Piaget son los exponentes de este modelo.

2.4.1.5. Pedagogía socialista

Este modelo propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento pedagógico polifacético y politécnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

El desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje . como creen los conductistas- ni se produce independientemente del aprendizaje de la ciencia, como creen los desarrollistas. Sus representantes más destacados son Makarenko, Freined y en América del Sur, Paulo Freire.

La enseñanza puede organizarse de diferentes maneras y la estrategia didáctica es multivariada, dependiendo del contenido y método de la ciencia y del nivel de desarrollo y diferencias individuales del alumno.

Cabe puntualizar que para los románticos, lo mismo que para los desarrollistas, lo que interesa es el desarrollo de los sujetos, no el contenido del aprendizaje ni el tipo de saberes enseñados, el cual podría ser diferente.

Para el conductismo, la enseñanza de las ciencias es una tarea de acumulación lineal de información mediatizada por el lenguaje; y, para la pedagogía socialista la enseñanza de las ciencias es tan importante que se constituye, ella misma, en el mejor ejemplo del desarrollo intelectual de los jóvenes.

Por esto, mientras la enseñanza de las ciencias, apenas se puede mencionar en el modelo pedagógico romántico, en el socialista interesa prácticamente todo el modelo, ya que la enseñanza de las ciencias está presente no sólo en los contenidos, en la relación

profesor . alumno y en los métodos didácticos, sino que sustenta, al menos parcialmente, los fines educativos y la dinámica del desarrollo.

Sin embargo el puerocentrismo, común a la mayoría de estos modelos pedagógicos, introduce un factor que influiría negativamente sobre la enseñanza de las ciencias:

En primer lugar, la enseñanza tiende a convertirse en suministro de conocimientos ~~por gotero~~, a la medida, interés, ritmo y complejidad, demandados por el estudiante de cierta edad y determinada etapa de desarrollo.

Lo que pudo ser el albor de una pedagogía genética podría fácilmente degenerar en una pedagogía estéril, si se cayese en la idea preconcebida de que la mente del niño y del adolescente se desarrollan naturalmente como se desarrolla la ciencia y, que en consecuencia, lo importante para el maestro es conocer al alumno en su desarrollo mental, aunque ignore la ciencia que intente enseñarle.

Otro factor reduccionista que pesa sobre la enseñanza de las ciencias, tiene que ver, sobre todo, con la ilusión de que lo que el joven siente como necesidad de información o de conocimiento es ~~prístino~~ y original, como si estuviera ya influido por la tradición, por los prejuicios culturales y ambientales desde que nace.

Pero el prejuicio más grave asociado al puerocentrismo es la idea unilateral de que conviene solamente la acción del alumno sobre los objetos, que es la actividad que sale desde adentro del sujeto la que lo desarrolla, olvidando que en el intercambio con el objeto, este último también estructura al sujeto contribuyendo a su desarrollo, como lo demuestran Piaget y Vigotsky.

Ahora bien, el polo opuesto a la pedagogía puerocentrista de la escuela nueva, es la pedagogía tradicional, centrada en contenidos ya elaborados y, en la que el estudiante no tendría más que disponerse a aprenderlos del maestro enseñante.

Como lo describiera Herbart, el proceso de enseñanza recorrería los procesos clásicos de la Preparación o afianzamiento de la lección anterior, la Presentación del nuevo conocimiento del alumno, la asimilación que realiza el alumno por comparación de lo nuevo con lo viejo, la generalización, que le permite al alumno ampliar la cobertura del conocimiento aprendido a los fenómenos correspondientes y, finalmente la aplicación, que hará el estudiante en las tareas domiciliarias.

Naturalmente este proceso tradicional no lo recorre el alumno sin el maestro, pues es este último quien domina el conocimiento que el alumno apenas se dispone a aprender. Pero, por tradicional, no debiera descalificarse, ni la pedagogía por nueva+acogerse sin más; primero porque el proceso descrito por Herbart evidentemente no es dogmático ni anticientífico; al contrario, obsérvese la similitud con el método inductivo tal como lo definiera Bacon: observación . generalización . aplicación, correspondiendo a la observación los tres primeros pasos de Herbart, bajo el principio de que la mente se mueve de lo conocido a lo desconocido, con la dirección del maestro.

Mientras en la pedagogía puerocentrista se lanza al estudiante a construir lo desconocido sin ningún dominio conceptual previo, bajo la ilusión de que el niño y el adolescente son investigadores científicos y que ellos mismos construirán los contenidos partiendo de sus intereses y curiosidades.

Naturalmente, muchos maestros se engañan cuando creen que enseñar es investigar, o *resolver problemas*, sin la estructura cognoscitiva previa. Y, por supuesto, en segundo lugar, si le asignamos alguna importancia a la enseñanza de contenidos ya elaborados, tendremos también que reconocerle importancia al maestro, como lo hace el modelo tradicional.

A pesar del compromiso ideológico evidenciado por los distintos modelos pedagógicos que aquí de manera sucinta se ha descrito y que los convierte en interesantes objetos de estudio socio-histórico y etnológico, tales modelos, excepto el tradicional, exhiben cierta pretensión de objetividad y de validez científica como explicaciones teóricas del proceso de enseñanza . aprendizaje y, a la vez exhiben cierta función directriz para inspirar y configurar prácticas educativas de calidad y eficacia que les permite lograr algún grado de comprobación empírica.

Estos modelos desempeñan un papel epistemológico importante para el desarrollo de la pedagogía como disciplina científica, no solo como *ejemplares* en el sentido de Thomas Khun, sino incluso como variedad de *paradigmas*, en el seno de la misma disciplina, en la medida en que constituyen herramientas conceptuales para entender mejor los fenómenos de la enseñanza y para confrontarlos e incluso elevar su calidad.

2.4.1.6. La Pedagogía Conceptual.

La Pedagogía Conceptual es el modelo que aspira responder a los retos que impone la Sociedad del Conocimiento. Este Modelo, cuyos autores son los hermanos Miguel y Julián de Zubiría, tiene su sustento en la *Teoría del hexágono curricular* y postula una serie de

proposiciones fundamentales, sobre las cuales es posible construir una estructura pedagógica apropiada al mundo contemporáneo. Estas ideas básicas son las siguientes:

- Para lograr un desarrollo armónico del ser humano, se requiere trabajar y desarrollar su inteligencia en base a tres tipos de aprendizaje: cognitivos, valorativos y sicomotrices.
- Se debe establecer una diferencia entre aprender y aprehender.
- Los componentes de la inteligencia son los instrumentos del conocimiento y las operaciones intelectuales.
- No es lo mismo conocimiento que instrumento del conocimiento.

2.4.1.6.1. Postulados de la Pedagogía Conceptual.

Teoría del hexágono curricular:

Todo acto educativo incluye seis componentes:

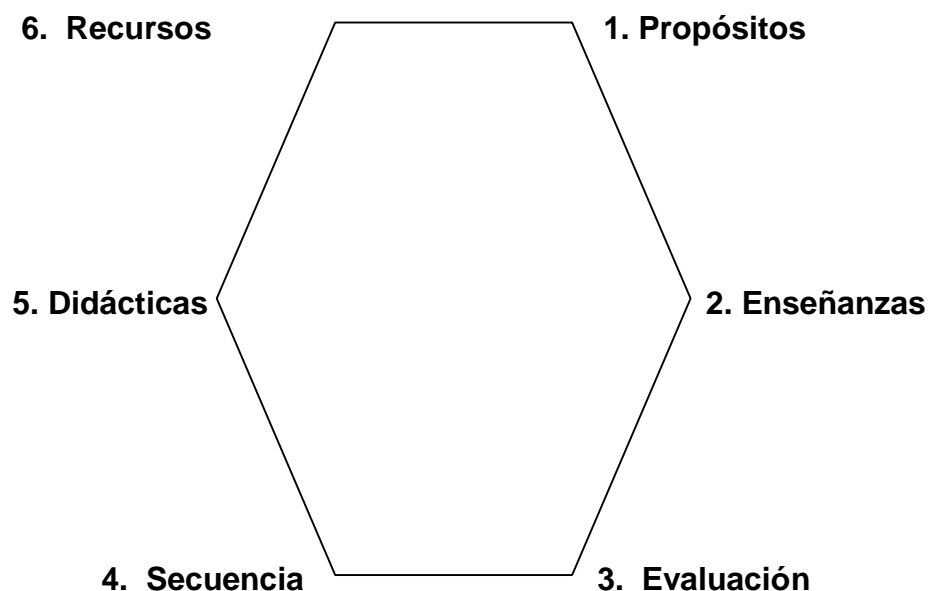


GRÁFICO 1

PREGUNTAS DEL CURRÍCULO	ELEMENTOS DEL CURRÍCULO
Para qué enseñar ?	PROPÓSITOS EDUCATIVOS
Qué enseñar ?	CONTENIDOS
Cuándo enseñar ?	SECUENCIACIÓN
Cómo enseñar ?	METODOLOGÍA
Con qué enseñar ?	RECURSOS DIDÁCTICOS
Se cumplió el aprendizaje ?	EVALUACIÓN

CUADRO 1

- **Los propósitos**

La principal pregunta que define un Currículo se relaciona con la finalidad, los propósitos y el sentido de la educación: para qué enseñamos ?. Definir la finalidad de la educación demanda una determinada concepción del hombre y de la sociedad, para saber entonces, el papel que deberá jugar el proceso educativo y desde luego, comprometerse con dicha concepción en sus diferentes aspectos: sociales, antropológicos, psicológicos, etc.

El docente, tiene que pensar y comprometerse con tales propósitos que conllevan el rescate del sentido social y formativo de la educación

y de su papel en el desarrollo individual y colectivo, cuyo rol han perdido las instituciones educativas.

Para Pedagogía Conceptual, los propósitos son de tres clases: cognitivos, actitudinales y praxiológicos.

Cuando el propósito del docente es enseñar algún instrumento del conocimiento, se denomina propósito cognitivo. Cuando el propósito es enseñar alguna actitud, se denomina propósito actitudinal y cuando el propósito es potenciar alguna destreza, se denomina propósito praxiológico.

Según la generalidad, hay propósitos de clase, asignatura, ciclo, área curricular, y plan general de estudios.

- **Los Contenidos.**

En los contenidos se plasman de manera relativamente clara los propósitos; por ello, si varían significativamente los propósitos, necesariamente tendría que buscarse otros contenidos que guarden relación con los primeros.

Al definir los contenidos, es necesario tomar una postura para privilegiar los contenidos axiológicos, valorativos, frente a los contenidos puramente cognitivos o procedimentales. El tema de la participación ciudadana es clave, si pretendemos, como es nuestro caso, superar las falencias de la actual democracia.

Pedagogía Conceptual, propone tres tipos de contenidos o enseñanzas que deben privilegiarse al decidir qué enseñar:



- Instrumentos del Conocimiento.
- Actitudes y valores
- Operaciones y destrezas.

Evolutivamente los Instrumentos del Conocimiento transcurren a través de las siguientes formas ascendentes:

- Esquemas sensoriomotrices.
- Nociones.
- Propositiones.
- Conceptos.
- Precategorías.
- Categorías.

Evolutivamente, las Actitudes pasan por las siguientes formas ascendentes:

- Emociones.
- Sentimientos.
- Actitudes.
- Valores
- Principios.

Es necesario distinguir en las Destrezas, tres modalidades:

- Operaciones intelectuales.
- Operaciones Psicolinguísticas.
- Destrezas conductuales.

- **La Secuencia**

Responde a la pregunta . cuándo enseñar este tema u otro ?. Por lo general, la secuencia en los programas sigue un orden cronológico, fundamentalmente en las asignaturas del campo social, como si no existiese otra manera posible de enfocar didácticamente la temática.

Puede darse una secuenciación atendiendo a lo fenomenológico, a lo genético, instruccional, empirista, etc. La Pedagogía Conceptual, recomienda que el aprendizaje debe partir de la experiencia, en la medida en que ésta, se relaciona con el pensamiento: No tendría sentido el aprendizaje de una información particular, si antes no están presentes en el educando, unas herramientas del conocimiento que le permitan entender su significado+

Al definir los propósitos y los contenidos y en especial su carácter, su jerarquía y organización, se están creando los lineamientos que deben incidir en la secuenciación. En los currículos que privilegian la transmisión de información, los docentes dan poca importancia a este aspecto, ya que la información y los datos pueden adquirir matices arbitrarios como en el caso de primero enseñar las ciudades principales o los accidentes geográficos.

- **El método**

De la pregunta relacionada al cómo enseña el docente, nace otra interrogante: cómo aprenden los alumnos ?. De la respuesta que de el docente a esta segunda, proviene el rol que desempeñará tanto el maestro, el saber y el alumno en el proceso educativo. De la relación que se establece y el papel asignado a cada uno de estos actores, nace el método.

El método no es autónomo ni de los propósitos, ni de los contenidos, ni de la secuenciación curricular. Los tres últimos crean las condiciones propicias para una determinada metodología que puede ser expositiva y transmisiva o experimental y vivencial.

Para Pedagogía Conceptual, el tipo de enseñanza y el período evolutivo determinan y subordinan la metodología; por consiguiente, se debe enseñar buscando adecuar y sincronizar el tipo de contenidos (instrumentos del conocimiento, operaciones intelectuales, valores, técnicas, destrezas, etc.) y el nivel de complejidad de cada enseñanza, mismo que varía evolutivamente.

El docente del nivel medio debe privilegiar los métodos que permiten que recaiga en el alumno la práctica de toda actividad curricular, porque no debemos perder de vista que su desarrollo y formación tanto física como intelectual está en función de lo que él hace y construye y no de lo que el docente hace delante de él. El docente, no debe perder de vista los siguientes principios metodológicos:

- Todo aprendizaje es un proceso activo y los alumnos aprenden haciendo.

Los alumnos son el centro del proceso educativo y no el docente.

Es imprescindible la interacción con el medio ambiente, con otros alumnos y con los adultos.

Comprende otros conocimientos y valores que forman la personalidad.

Toma en cuenta principios como: libertad, individualidad, integralidad, solidaridad y autonomía.

Se fundamenta en las diferencias individuales priorizando el trabajo grupal.

- **Recursos didácticos**

Cuando nos preguntamos, con qué enseñar ?, respondemos con los recursos didácticos. Estos recursos constituyen los complementos, las herramientas, los apoyos con que cuenta el docente a fin de facilitar el proceso de enseñar . aprehender, muy especialmente durante las fases de comprensión y adquisición - aplicación.

Buena parte de los aprendizajes resultan abstractos para los estudiantes de nivel medio, y mucho más abstractos los conceptos; por ello, la conveniencia de disponer de ilustraciones, láminas, dibujos y todas las herramientas que pone a disposición la nueva tecnología informática.

La institución educativa tradicional, tenía en el texto, la tiza y el pizarrón, sus principales recursos didácticos, mismos que eran medios casi insustituibles para transmitir conocimientos.

- **Evaluación.**

Establece los parámetros y los criterios que orientan y precisan el quehacer educativo. Corresponde a la evaluación, identificar el nivel o grado de aprendizaje o aprendizaje alcanzado por los estudiantes en un momento determinado.

En correspondencia con las tres fases por las que transcurre el aprehender humano, es conveniente durante el proceso de la enseñanza evaluar tres veces:

- Al inicio (evaluación elemental).
- En el proceso (evaluación básica).

- Al final (evaluación de dominio).

2.5. El sistema de evaluación que requiere el nivel medio.

La evaluación es uno de los puntos críticos de la educación en Ecuador y en casi todos los países de América Latina, por su complejidad, trascendencia y repercusión en los educandos.

La evaluación constituye una ventana a través de la cual se observa el rumbo que están tomando los procesos, o el estado en que se encuentran dichos procesos de enseñanza - aprendizaje.

La evaluación ha sido hasta hoy, sinónimo de medir, calificar y promediar, de poner una nota, en respuesta a las exigencias administrativas de la evaluación. Como consecuencia de ello, según Holt %a esta acción ha degradado o corrompido el acto de aprendizaje+, pudiendo deducir que la calificación como expresión final, hasta ahora, ha viciado el proceso evaluativo y por lo tanto, lo ha degradado.

La intención subyacente de la evaluación en la práctica educativa, ha sido punitiva, de expresión de poder del docente, para castigar, etiquetar, clasificar en bueno, malo, mediocre, excelente a los alumnos; dándose de esta manera, un divorcio con el verdadero objetivo de la evaluación

La evaluación educativa debemos conceptualarla como un componente más del proceso educativo global, proceso complejo en el que ningún elemento es funcional en forma aislada. Esta concepción evaluativa, rompe el marco limitado impuesto por la medición, sin querer decir con esto, que se deseche toda posibilidad de medición.

La evaluación debe entenderse como un proceso que se construye entre el docente, el alumno y los demás actores que participan y contribuyen con la elaboración de los datos de la evaluación.

2.5.1. La evaluación en el enfoque cognitivo del aprendizaje.

Este enfoque toma en consideración el postulado de Ausubel, cuya premisa obliga a tomar en cuenta el modo en que los educandos representan el conocimiento en sus estructuras previas.

Epistemológicamente, este enfoque se fundamenta en las corrientes fenomenológicas, relativistas y subjetivistas que consideran a la realidad como una apariencia o interpretación, que es imposible conocer la esencia de las cosas y que cada persona tiene su propia manera de ver la vida, es decir, arma su propia realidad.

Psicológicamente, el enfoque cognitivo, considera la teoría evolucionista de Piaget, en la cual, la actividad mental constructiva del alumno, constituye la idea fuerza, potente en los procesos de enseñanza aprendizaje. En este sentido, la estructura cognitiva del individuo, está constituida por los esquemas conceptuales, que son bloques de información organizados, conjuntos integrados de conocimientos que incluye a las nociones conceptuales como a las destrezas, valores y actitudes.

Esta forma de evaluar viene determinada por la necesidad de utilizar en la evaluación, las mismas técnicas de representación que los profesores usan para enseñar y los alumnos utilizan para aprender, o sea, los conceptos, métodos y destrezas propios de su proceso de aprendizaje.

Estas técnicas son las redes semánticas que sirven de guía para formular las pruebas de evaluación. Una de las principales técnicas que se utiliza son los mapas conceptuales que permiten comparar entre sus conocimientos previos y la modificación de estas estructuras en los nuevos conocimientos..

Otra de estas técnicas es el uso del portafolio, que permite comparar los diferentes niveles de aprendizaje de los alumnos, mediante la revisión secuencial de los trabajos que elabora el estudiante y que permite establecer los avances conseguidos y tomar decisiones para futuros trabajos.

En este modelo pedagógico, la evaluación es de tipo cualitativo, que subraya la importancia de los procesos sobre los productos, es por esto que se justifica la evaluación formativa. La información es holística, global e integral, por lo cual se evalúan todos los factores que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, es un tipo de evaluación participativa.

Otra característica de la evaluación en este modelo, es que la misma es personalizada y acorde con los intereses y aptitudes de cada estudiante. Para recoger la información se utilizan instrumentos de investigación etnográfica como las entrevistas, informes de observaciones, estudio de casos, etc. No queda codificada en una calificación, sino en un informe que describe el avance del alumno en su proceso de aprendizaje.

Una de las corrientes que sobresale en este modelo es la **Constructivista**, porque sostiene que **EVALUAR** es **determinar las competencias del alumno en términos de lo que puede hacer y lograr**.

Es decir, la evaluación debe ser un proceso dinámico y permanente. La observación de la adquisición de competencias, se da en el proceso mismo de las actividades y en los resultados. Abarca todos los aspectos de la personalidad del educando y por lo tanto, de su aprendizaje, por lo cual se deben evaluar los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

La evaluación se da en todo el proceso del aprendizaje, constituyendo un medio y no un fin y por sobre todo, permite orientar y reorientar la acción educativa a favor del desarrollo del alumno y no para aprobarlo o desaprobarlo.

Otra concepción importante dentro del enfoque cognitivo es su visión histórico cultural del aprendizaje, que preconiza que un alumno interioriza la experiencia y el legado histórico cultural, cuando concibe al aprendizaje como una actividad social de producción y reproducción del conocimiento, tal como lo sostenía Vigotsky.

Es decir, el educando es un ser social, producto del medio y de la experiencia, en su interacción con el entorno, en el cual resuelve sus problemas y satisface sus necesidades e intereses. En conclusión, el individuo va construyendo su psiquis, su personalidad, pero de manera activa y vivencial.

Dentro de este marco conceptual, la evaluación constituye un proceso en el cual se va recuperando de manera crítica las experiencias del pasado, se problematiza el presente, se busca soluciones para también proyectarlas al futuro.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

La evaluación y autoevaluación desempeñan el papel de generadores de evolución y cambio donde enseñar, aprender y evaluar son tres procesos en uno, permanentes y dinámicos.

La corriente de Pedagogía Conceptual propone formar individuos inteligentes, creativos y éticos, para lo cual se debe privilegiar el desarrollo del pensamiento a través de la evaluación de las operaciones intelectuales y los instrumentos del conocimiento.

Para Pedagogía Conceptual, se dan tres momentos en el proceso de evaluación que permiten verificar los niveles de aprendizaje, a partir de los cuales el profesor debe reorientar sus clases.

El primer momento corresponde a la evaluación inicial y apunta a descifrar los preconceptos y la actitud con que el estudiante enfrenta la acción de aprendizaje y que le permite al docente conocer los conocimientos de partida de cada uno de sus estudiantes.

El segundo momento corresponde a la evaluación básica, que le permite al docente, conocer hasta donde los alumnos han captado y entendido los nuevos conocimientos para proceder entonces a realizar una o varias evaluaciones según la complejidad de la temática.

El tercer momento corresponde a la evaluación de dominio, que el docente lleva a cabo para verificar que los alumnos han logrado una asimilación óptima, que el aprendizaje se ha dado y por consiguiente es necesario emprender hacia un nuevo conocimiento.

2.5.2. Principios fundamentales de la evaluación

Según Blanca Encinas (1999) es necesario tomar en consideración los siguientes principios.

- La evaluación debe propiciar a los alumnos un sentido positivo, a fin de que pierdan el miedo y lo tomen como un aspecto más del aprendizaje.
- La evaluación no debe suponer una situación extraordinaria, extracurricular.
- La evaluación aporta con datos parciales y limitados sobre los aprendizajes que deben servir para una pertinente retroalimentación.
- Debe recoger datos que demuestren la progresiva autonomía que van logrando los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos debe ir acompañada de la evaluación de las enseñanzas del docente.
- Es necesario suministrar pautas para que los alumnos reflexionen sobre sus dificultades y aciertos, procurando que ellos hagan conciencia de los procesos seguidos en el aprendizaje.

2.5.3. El componente ético de la evaluación.

Este componente invita al docente a cumplir con el proceso de evaluación bajo dos condiciones:

- Utilizar instrumentos para la evaluación que tengan validez y confiabilidad.
- Evitar el efecto pigmalión que significa desechar el ingrediente afectivo: docente . alumno.

Los procesos evaluativos demandan por parte del docente, rectitud en el pensar, sentir y actuar. El estudiante debe concebir al proceso como su compromiso donde va a reflejarse su personalidad.

La evaluación no es hacer trampas..., es observar imparcialmente los procesos, es responsabilizarse por lo que estamos haciendo. Lo afectivo solo debe servir para crear un clima de confianza, de empatía, y donde el error se conciba como un indicador de próximos aprendizajes.

2.5.4. LA EVALUACIÓN EN EL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

PROCEDIMIENTOS	RECURSOS	PROCESOS
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Escala de estimación - Lista de cotejo - Registro anecdótico. - Diario de clases - Hoja de observación 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento - Desempeño - Aptitudinal - Aptitudinal - Aptitudinal
ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN DE LOS ALUMNOS (Rendimiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Resúmenes - Producción oral - Producción escrita - Simulación y dramatiz. - Expresión corporal. - Producciones plásticas y musicales. - Investigaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimiento-Aptitud. - Desempeño- Aptitud. - Desempeño- Aptitud - Desempeño - Desempeño- Aptitud. - Desempeño- Aptitud. - Desempeño. - Desempeño.-Aptitud.

	- Producción gráfica	Desempeño- Aptitud
PRUEBAS UTILIZADAS EN EL AULA	-De ensayo o libre resp. - Expositic de un tema	- Rendimiento - Rendimiento
INTERCAMBIO ORAL CON LOS ALUMNOS	- Diálogos - Entrevistas. - Debates.	- Aptitudinal - Aptitudinal. - Desempeño
AUTO - REPORTE	Escala y Cuestionario de actitudes	- Aptitudinal
TÉNICAS SOCIOMÉTRICAS	-Sociograma - Cuestionario	- Aptitudinal. - Rendimiento
PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS	- Mapa conceptual, mapa mental y portafolio	-Aptitudinal - Rendimiento



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CAPÍTULO III

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL TERCER AÑO DE BACHILLERATO

3.1. NUEVOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS.

3.1.1. Consideraciones previas.

Las instituciones educativas, no pueden ni deben mantenerse indiferentes ante los nuevos desafíos tanto internos como externos que nos plantea el nuevo milenio, en lo referente al debilitamiento de nuestras -de por sí- frágiles democracias y la consiguiente demanda de una participación activa de todos los sectores sociales del País.

Desde el momento que se expidió el Decreto Ejecutivo 1786 que regula la Reforma del Bachillerato, el Gobierno Nacional declaró como política permanente, el mejoramiento de la calidad de la educación ecuatoriana, misma que tiene que priorizar la formación para la vida en democracia, para lo cual se dio mayor autonomía a los establecimientos de nivel medio y a las instancias provinciales y locales a fin de que adecuen sus planes y programas y puedan de esta manera cumplir con los propósitos generales del Bachillerato, de formar jóvenes ecuatorianos con conciencia de su condición de tales y fortalecidos para el ejercicio integral de la ciudadanía y la vivencia en ambientes de paz, democracia e integración.

Todo lo cual demanda una real participación ciudadana, en base a un cabal conocimiento de sus deberes y derechos. El Bachillerato, de esta manera, se propone formar jóvenes con identidad, valores y capacidades para actuar en beneficio de su propio desarrollo humano y de los demás.

Con esto, la educación pretende encarar, desde su ámbito, la crisis sin precedentes que está afectando a todos los actores y estructuras de nuestro país y, obviamente, al mundo de los valores. Los actos de corrupción a nivel de las diversas instancias de la administración pública, la crisis bancaria, la creciente inseguridad

ciudadana, los reiterados actos de violencia, constituyen una evidencia más, no sólo de la crisis de valores, sino también de la falta de una efectiva participación ciudadana.

Muchos organismos, inclusive internacionales se han preocupado del tema; así, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para citar un ejemplo, en un estudio que publica Diario El Comercio¹⁵ acerca de la Democracia en América Latina, destaca tres consideraciones relevantes:

- Se afirma en primer lugar que: *América Latina se ha alejado de los riesgos del violento quiebre institucional, pero otras fragilidades han surgido: la democracia parece perder vitalidad, se la prefiere aunque se desconfía de su capacidad para mejorar las condiciones de vida, los partidos políticos están en el nivel más bajo de la estima pública, el Estado es mirado con expectativa y recelo a la vez y, en algunos casos, el ímpetu democrático que caracterizó las últimas décadas parece debilitarse. América Latina vive un momento de inflexión+*
- En un segundo aporte se argumenta que la democracia trasciende al mero ejercicio electoral y requiere de la eficiencia, transparencia y equidad en las instituciones públicas; además, que por falta de oportunidades y los altos niveles de desigualdad, pobreza, miseria y exclusión social, el sistema es una cruel paradoja, pues, *en sinónimo de libertad, convive con la desigualdad más alta del planeta+*
- Finalmente el informe trasluce la posibilidad de que los pueblos latinoamericanos *demócratas en la forma y actualmente sin futuro en la vida real- muten los derechos y garantías por la atención de las necesidades primarias: alimento, salud,*

¹⁵ El Comercio. Sección Opinión. 2-05-2004

educación, empleo y seguridad. En este contexto, el documento exhorta a no olvidar el pasado traumático: los déficits, las lagunas, las acechanzas que se ciernen sobre nuestras democracias no deberían llevarnos a olvidar que hemos dejado atrás la larga noche de los autoritarismos, la historia de los miedos, los asesinatos, las desapariciones, las torturas y del silencio aplastante de la libertad.

- El Art. 26 de nuestra Constitución Política, ofrece el amparo legal para la participación política de todos los ciudadanos, en la búsqueda de mejorar la democracia; pero no se trata simplemente de promover la participación por la participación, porque algunas acciones ciudadanas pueden expresar valores y prácticas autoritarias, antipolíticas, machistas, racistas, etc. Se trata de provocar acciones ciudadanas que promuevan la democracia y sus valores para consolidar la institucionalidad y dar mayor sustento al liderazgo democrático.
- En este marco, cuando se habla de participación ciudadana, hay que reconocer al menos dos ámbitos de ejercicio de la ciudadanía:
- El primero que se refiere al de una **ciudadanía pasiva**. Este ámbito implica el ejercicio de los deberes y obligaciones básicas de los ciudadanos como dar el voto en elecciones porque el mismo es obligatorio, pronunciarse en las consultas populares, pagar impuestos, cumplir con la ley. La ciudadanía pasiva es la más común y la ejercitamos de una u otra manera la mayoría de los ciudadanos. En ella, la ciudadanía espera de la autoridad sin establecer ningún sistema de vigilancia social a más de los establecidos; confía que las instituciones satisfagan sus demandas y expectativas sin activar ningún mecanismo de rendición independiente de cuentas.

- En el esquema de ciudadanía pasiva, los electores viven la democracia al momento de ir a votar y forman parte de una tenue opinión pública que influye indirectamente en la acción cotidiana de los gobernantes. La ciudadanía pasiva no tiene otra forma de expresión que aquella que le ofrecen los sondeos de opinión. En este sentido, puede a momentos alcanzar una enorme influencia, aunque esta influencia siempre sea indirecta.
- El segundo ámbito de participación se identifica con lo que se podría denominar **ciudadanía activa**. En esta dimensión, los ciudadanos asumen un papel protagónico, tanto en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes como en la garantía y satisfacción de sus derechos. Pueden incluso, ir más allá y constituirse en agentes de colaboración, apoyo e innovación para que autoridades e instituciones cumplan con los objetivos de toda o una parte de la sociedad. En este ámbito, el ejercicio de la ciudadanía trasciende el espacio de lo que la ley le obliga al ciudadano y se sitúa en el ámbito de la ciudadanía activa retomando para sí, al menos, cuatro líneas de acción:
 - **Exigencia y expansión de derechos y garantías.**
 - **Control, vigilancia y petición de cuentas.**
 - **Colaboración con la autoridad y fortalecimiento institucional.**
 - **Innovación política.**

Lo que pretendo reafirmar es que, estas modalidades de ciudadanía activa, demandan procesos de aprendizaje democrático, tanto para los actores de la sociedad civil como de la sociedad política. La ciudadanía activa tiene el potencial de desatar no solo nuevas prácticas de orden político, sino renovados marcos conceptuales para comprender la realidad social.

a. Exigencia y expansión de derechos y garantías.

Es la forma más frecuente de participación activa de los ciudadanos. Históricamente ha sido uno de los motores de expansión y universalización de derechos civiles, políticos y económicos. En la historia ecuatoriana reciente, la movilización de actores sociales alrededor de la promulgación de la Constitución de 1998, tuvo como resultado una significativa ampliación de derechos para minorías y grupos excluidos, así como también, el establecimiento de derechos de tercera generación en el ámbito de los derechos colectivos, derechos medio ambientales, a la comunicación, acceso a la información pública, etc., financiada fundamentalmente con fondos locales, esta modalidad de participación ha sido el pretexto para la organización de gran parte de la sociedad, alrededor de intereses y demandas específicas.

Aquí podemos enumerar desde las organizaciones sindicales y las Cámaras de la Producción, hasta organizaciones indígenas, de mujeres, de entes ecologistas, etc.

Ecuador es un país con la tradición de una temprana expansión de derechos políticos, sindicales y económicos. Fue el primer país de América Latina que otorgó el derecho al voto a las mujeres en 1929 y fue parte de la onda continental de desarrollo de los derechos de los trabajadores en la década de los años treinta. A este respecto, es importante anotar, que en muchas ocasiones, la iniciativa de expansión de derechos no vino por la presión de grupos organizados de la sociedad, sino como iniciativa de las propias élites en el poder, especialmente, en gobiernos militares de facto.

No obstante aquello, es evidente que en los últimos años, y allí, el liderazgo social del movimiento indígena ha tenido mucho que ver, la

sociedad ecuatoriana ha desatado una amplia movilización para la defensa de los derechos adquiridos y la expansión de nuevos derechos.

Este andarivel de participación tiene el riesgo de tergiversar la participación democrática de la sociedad hacia el logro de privilegios corporativos, institucionalizados o informales y, la proliferación de intercambios clientelares.

A pretexto de la participación y la capacidad de presión de ciertos grupos, existe una pronunciada tendencia a que el Estado ceda recursos y competencias a sectores económicos y sociales organizados y movilizados; que decida en función de sus presiones, que les permita el acceso directo a la toma de decisiones, todo ello quebrantando los derechos y el bienestar de la mayoría y el principio de igualdad política.

Todas estas formas de participación coartan la independencia y autonomía de quienes operan a través de sus redes y reduce la participación política a un intercambio de lealtades por recursos que se canalizan de muy diversas formas.

Además, crea y reproduce grupos de privilegio que evaden los mecanismos universales de representación para alcanzar sus intereses. Es por ello que estas formas de participación distorsionan el funcionamiento de las instituciones democráticas y contradicen el ejercicio pleno de la ciudadanía en el marco de la democracia.

El problema no está en que sectores organizados de la ciudadanía acudan al Estado para canalizar sus demandas e intereses específicos; el problema radica en que aquello se desborde en la institucionalización de prebendas y privilegios para algunos, afectándose la igualdad de todos los ciudadanos, erosionándose el interés de las mayorías y debilitándose las instituciones representativas.



No obstante sus riesgos, la exigencia y ampliación de derechos es uno de los canales fundamentales de ejercicio de la ciudadanía activa.

b. Control, vigilancia, petición de cuentas a la autoridad.

En esta línea existen varias iniciativas no sólo de Ecuador, sino también en toda América Latina, dedicadas a hacer efectiva una rendición de cuentas directa e independiente de la autoridad hacia la sociedad. Observatorios, veedurías, grupos de vigilancia y monitoreo, han surgido en muchísimos campos desde el pago de la deuda externa, la anticorrupción, los derechos de los niños, la política fiscal, etc., hasta ejercicios de observación independiente de las elecciones y el gasto de campañas electorales.

En el país, la mayor parte de estas iniciativas son financiadas con recursos de asistencia internacional, por intermedio de organizaciones locales o son directamente ejecutadas y financiadas por organismos internacionales.

La dependencia económica de las Veedurías y Observatorios con relación a agencias internacionales abre el interrogante de que si estos espacios de ejercicio de una ciudadanía activa se encuentran verdaderamente enraizados en el país o si se trata de iniciativas trasplantadas desde afuera y que solo sobreviven por sus subvenciones económicas internacionales.

Uno de los principales aportes democráticos de esta forma de participación activa está en su posibilidad de producir información rigurosa y de calidad sobre diversos temas de interés público. Esta información puede ser muy útil para los ciudadanos en la perspectiva de informar mejor sus decisiones y conocimiento, pero puede, igualmente, ser de suma utilidad para las instituciones estatales, en la perspectiva

de que les permite obtener información que muy difícilmente obtendrían por los canales normales.

Esta información, además, tiene el potencial de provenir de fuentes independientes y de tener un enfoque plural. Ello puede ser un inmenso aporte para los funcionarios estatales porque les ofrece nuevas visiones y puntos de vista a tomar en cuenta para mejorar la calidad de su gestión y corregir errores u omisiones.

La ciudadanía posee una capacidad inagotable de producción de información relevante de interés público, los observatorios y veedurías constituyen esfuerzos organizados para que dicho proceso de producción de información guarde niveles de calidad y mantenga un carácter plural.

Otro aporte significativo de esta modalidad de ciudadanía activa está en su potencialidad para promover formas de mayor comunicación e información desde el Estado hacia la sociedad. Ello permitiría que la ciudadanía obtenga algún nivel de control social y rendición de cuentas por parte de la autoridad.

Este punto es trascendental, pues las democracias de Latinoamérica, y, el caso de Ecuador es crítico, adolecen de canales efectivos de rendición de cuentas de la autoridad y de acceso a la información pública.

Los ciudadanos deben opinar, votar, decidir sobre asuntos públicos, muchas veces, en casi total ignorancia de lo que la autoridad hace o deja de hacer. Los canales de información oficial hacia la ciudadanía se limitan casi exclusivamente a la promoción que las autoridades e instituciones hacen de su propia gestión.

En muchas ocasiones, esta información está destinada a apuntalar los procesos electorales en que muchas autoridades buscan reelegirse. Por todo ello, la función de la vigilancia ciudadana y el control social, mediante el trabajo de observatorios y veedurías, constituye una de las esferas más importantes de participación ciudadana activa.

Por el contrario y, sin que ello sea la intención de las veedurías y observatorios en marcha, su funcionamiento presenta el riesgo de profundizar la desconfianza ciudadana en representantes e instituciones, alimentando el discurso de la antipolítico. Ello es grave, no tanto por el exacerbamiento de posiciones retóricas en contra de las instituciones democráticas y la democracia misma, sino porque en muchas ocasiones las mismas autoridades miran la tarea de observación y veeduría ciudadana como un peligro y amenaza a su gestión.

El antídoto a este problema es que las veedurías y observatorios no se proyecten como instancias para-estatales que intencionalmente buscan sustituir a las instituciones existentes en la producción de información y recomendación de políticas. Si bien ello puede resultar un tanto difícil, la idea es que se fortalezca la noción de que el trabajo de vigilancia y control social que surge desde la sociedad está dirigido fundamentalmente a fortalecer y legitimar a la institucionalidad.

No obstante todos estos riesgos, la función de vigilancia ciudadana y control social, debe partir de una posición de no interferencia de la autoridad y de absoluta independencia de los ciudadanos o grupos de la sociedad que las acometen.

Sin este requisito, este ejercicio de participación activa puede tergiversarse hasta el punto en que los ciudadanos crean ser utilizados

por la autoridad, convirtiéndose en apéndice de los intereses de ciertas instituciones o que en su defecto, el trabajo de observatorios y veedurías se convierta en factor adicional de debilitamiento institucional.

b. Colaboración con la autoridad y fortalecimiento institucional.

Este es un campo poco desarrollado de participación ciudadana. Si bien todas las demás formas de participación activa conducen de una u otra manera a fortalecer la institucionalidad y son formas de colaboración, es preciso destacar que los ciudadanos pueden organizarse y actuar específicamente para alcanzar este propósito.

En general, la sociedad ecuatoriana mira a la autoridad y a las instituciones democráticas como fuente de recursos, instancias a las que hay que exigir el cumplimiento de derechos, pero muy poco se trabaja en ideas y proyectos de contribución y colaboración con ellas.

Sí han existido, empero, varios ejemplos en que sectores gremiales, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil han promovido acciones dirigidas a colaborar con la institucionalidad, por ejemplo, en la reforma o perfeccionamiento del cuerpo legal del país, la creación de condiciones y espacios para la búsqueda de consensos entre políticos y actores sociales sobre temas de interés nacional, el desarrollo de campañas cívicas encaminadas a mejorar el ornato de las ciudades, la protección del medio ambiente, seguridad pública, entre otros temas. Sin embargo, la mayor parte de iniciativas en esta línea son financiadas con recursos de la cooperación internacional.

Un campo que ha ganado relevancia en esta línea de participación activa de los ciudadanos tiene que ver con ejercicios de aplicación de presupuestos participativos, la promoción y funcionamiento de

asambleas de ciudadanos, encaminadas a la definición de prioridades para las políticas públicas.

Todas estas experiencias han sido llevadas a cabo exclusivamente en el ámbito de los gobiernos locales. Estas estrategias son consideradas como embriones de un ejercicio renovado de la democracia e incluso como atisbos de modalidades de intervención directa de los ciudadanos que trascenderían el modelo de democracia representativa¹⁶.

Es preciso, sin embargo, no exagerar sobre el alcance de estas iniciativas. Sin menoscabar su valor para acercar las decisiones del Estado a las demandas y expectativas ciudadanas, es necesario ubicarlas en su justa dimensión que es la de actuar como mecanismos de colaboración ciudadana con la autoridad en procesos de toma de decisiones, sin que ello implique el establecer instancias que erosionen la representación o sustituyan el papel y responsabilidad de los representantes.

Otro campo de desarrollo de este tipo de participación se ubica en lo que podríamos llamar procesos de regeneración institucional desde la sociedad. Muchas instituciones públicas se encuentran atrapadas por redes de corrupción, la influencia de grupos de poder que les impiden actuar en función del interés público. Dicho entrampamiento puede incluso bloquear la decisión política de la autoridad y obstaculizar su voluntad de aumentar la calidad y eficiencia del servicio de dichas instituciones estatales.

En estas circunstancias, es posible que grupos de la sociedad civil, con el suficiente aval y legitimidad pública, se organicen y, en acuerdo con la autoridad competente, asuman temporalmente la

¹⁶ MONTÚFAR, César. Participación Ciudadana.

gestión de las instituciones en crisis; desarrollen en ellas procesos de reconversión administrativa, desactiven sus redes de corrupción y las reencaucen en el cumplimiento del bien público.

Procesos como éste, son definitivamente parte de la tendencia existente hacia la privatización de ciertos servicios públicos. Habría que cuidar, sin embargo, de que esta modalidad de ejercicio ciudadano, no derive en que el Estado sea arrebatado por sectores interesados de la sociedad, de su función como garante último, responsable y representativo del bienestar general.

Esta modalidad sería válida únicamente, si es que contribuye de manera efectiva al proceso de regeneración y fortalecimiento de instituciones en crisis y no opere como pretexto para la colonización de intereses privados dentro del Estado. En este sentido, vale insistir, que toda iniciativa de colaboración ciudadana está predeterminada por el interés o la visión del actor social que la ejecuta.

Ello debe ser tomado en cuenta dado que la orientación de las instituciones públicas e instancias representativas, es expresar una visión de interés general, el mismo que no coincide necesariamente con el interés de los distintos grupos de la sociedad.

Al igual que en los casos anteriores, la colaboración de grupos de la sociedad a autoridades e instituciones no puede por ningún concepto menoscabar o reducir la independencia y autonomía de los actores sociales involucrados con el Estado.

La colaboración debe sentar las bases para una relación constructiva entre gobernantes y gobernados sin ser utilizada como una puerta de acceso ilegítimo de grupos sociales y económicos, a instancias de decisión pública ni para la utilización o cooptación de grupos ciudadanos por parte del Estado.



PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

El sentido de esta forma de participación no es la de apoyar a las personas que ocupan cargos de representación por apoyarlas, como un acto de lealtad personal, sino porque por su intermedio se fortalezca la autoridad y el liderazgo democrático y se propenda a consolidar la institucionalidad de modo que Estado y sociedad puedan generar relaciones sinérgicas de beneficio colectivo.

d. Innovación política.

Otra de las posibilidades de participación activa de los ciudadanos es la innovación política. Los partidos, las autoridades electas en funciones se mueven por una lógica de acumulación de poder. Ello hace que su comportamiento tienda a ser más pragmático y por lo general, tiendan a poner en práctica lo que da resultado, sin arriesgar.

Y es que la política de los partidos y de las instituciones democráticas debe guiarse por la efectividad de sus resultados, lo que implica además, que deben rendir cuenta de sus acciones. En un momento dado, por canales formales o en tiempos de elecciones, deben rendir cuentas de sus actos, de que cumplieron o no con sus objetivos, funciones o promesas electorales.

Sus acciones, como fue mencionada en líneas anteriores, no puede desligarse del principio de responsabilidad política, pilar del régimen representativo. Ello, en definitiva, torna conservadores a los actores representativos, los convierte en esclavos de las prácticas del pasado y los vuelve reticentes a innovar.

La posición de los ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil es muy distinta. Los actores de la sociedad no tienen la presión de satisfacer a nadie más que a sí mismos, a su visión e intereses; no tienen, por añadidura, la presión de que deben

presentarse en las próximas elecciones y ganar o conservar puestos de poder. Su responsabilidad es social y no política.

Ello quiere decir que rinden cuentas a sí mismos. Al no tener electores, como es el caso de los actores representativos, no están sujetos ni a la competencia electoral dentro del sistema político ni al principio de control político.

Recordemos que se trata de actores constitutivos y no representativos. Las organizaciones que se desenvuelven desde la sociedad civil, en este sentido, tienen mayor libertad para proponer y para actuar. No dependen de aprobación externa sino de la generación de consensos internos y de la capacidad de movilización que pueden suscitar.

Esta libertad puede ser aprovechada de varias maneras. Se destaca la posibilidad de imprimir una dimensión normativa a sus iniciativas, asunto que rara vez es posible para la política que exige resultados y es guiada por el pragmatismo.

La política democrática se sustenta en ciertos principios éticos que muchas veces son dejados de lado por el real politik. El que ello ocurra puede resultar efectivo para los actores que compiten en las elecciones o que luchan por conservar el poder pero genera un serio déficit ético en el funcionamiento del sistema democrático.

La participación de la sociedad, en cambio, tiene la posibilidad de desempolvar aquellos temas éticos y tratar de incluirlos en la agenda pública. Esta práctica puede constituir un eje transversal en sus distintas modalidades de participación al momento de tratar temas que conciernen a principios y valores democráticos como la tolerancia, el pluralismo, la responsabilidad entre otros.

De esta manera, la participación activa puede contribuir a dotar a la política democrática de un sentido ético y a renovar el compromiso de confianza en la sociedad que debe unir al Estado con la sociedad, a los representantes con los representados, más allá de visiones distintas, concepciones diferentes del bien público o intereses en conflicto.

Otro ámbito de innovación política desde el ejercicio de una ciudadanía activa, se relaciona con la creación de espacios para la deliberación democrática. Íntimamente ligado al anterior, las democracias modernas requieren de la operación de nuevos mecanismos para el procesamiento de demandas por parte de la sociedad y de comunicación política entre gobernantes y gobernados.

Ello implica el innovar procedimientos e incluir a la ciudadanía en procesos de deliberación que mejore la calidad de las decisiones y de los resultados de la misma democracia. Esta capacidad se encuentra totalmente inexplorada en el Ecuador. Las propias limitaciones de la democracia representativa hacen más difícil y complejo como también necesario poner en operación mecanismos de deliberación.

La deliberación puede ser puesta en marcha en la función de enlace entre participación y representación; la deliberación podría contribuir a corregir las limitaciones y defectos reductores de la complejidad que tiene la representación. La deliberación puede enriquecer la democracia representativa.

Si la sociedad mediante la deliberación agrega complejidad al impulso reductor y simplificador de la representación, en general, el modelo democrático representativo puede ganar expresividad y legitimidad. Y es que, de acuerdo a Julio Echeverría, la gestión y el gobierno de sociedades complejas, requiere de procesos de elaboración de decisiones en los cuales se pongan en juego las

capacidades de aprendizaje y de elaboración cognitiva de la sociedad y de los actores que toman las decisiones.

En otras palabras, ~~%~~Activar la deliberación como función complementaria a la participación y a la representación permitiría dar voz a la sociedad, instaurar verdaderos procesos comunicativos y resignificar a la política como la única posibilidad en un mundo secularizado de construir sentido y legitimidad para las decisiones colectivas¹⁷.

La democracia representativa tiene limitaciones para la agregación efectiva de demandas y expresión de los intereses e identidades sociales, las mismas que pueden ser corregidas mediante procesos deliberativos.

En suma, la capacidad de innovación política de la sociedad civil puede abrir el marco de nuevos y más democráticos procesos de comunicación entre Estado y grupos sociales, que permitan una más eficaz operación y funcionamiento de las instituciones democráticas y la vigencia plena de los derechos de los ciudadanos.

3.1.2. Fundamentación.

La juventud actual demanda de la educación mayores y mejores herramientas para poder desenvolverse con solvencia en el difícil y complejo mundo que le toca vivir, para lo cual es necesario el desarrollo de todas sus capacidades que le posibiliten aprehender significativamente la realidad y de otra parte elaborar un proyecto de vida personal que involucre el comprometimiento en la construcción de un mundo más humano y solidario, desde una perspectiva crítica con

¹⁷ COTTA, Mauricio. *Diccionario de Política*. México. Siglo XXI Editores. 1991.

las falencias del presente, pero, con una visión esperanzadora del futuro.

Pertenecemos a una sociedad universal y por ello se han creado principios y normas universales de comportamiento que se concretan en grandes declaraciones entre las naciones para mantener vigentes los compromisos de una convivencia de paz y justicia.

El 10 de diciembre de 1948, por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en representación de los países del mundo, proclamó en París, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, documento que recoge las libertades y garantías que hombres y mujeres deben disfrutar para que puedan realizarse personalmente durante sus vidas¹⁸.

A las presentes generaciones, que han afrontado el cambio de un siglo a otro y de un milenio a otro, con las correspondientes exigencias de transformación en todos los órdenes del quehacer humano, pero principalmente, en el orden moral, ético, político, económico con el fenómeno globalizador, la inequitativa distribución de las riquezas, la pobreza y extrema pobreza y todo género de injusticias, corresponde el empoderamiento de nuevos procesos educativos-formativos que rescaten y potencien la humanización de todos los individuos desde temprana edad.

El Art. 66 de la Constitución política del Estado, dice: %aLa educación, inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo; promocionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la

¹⁸ HURTADO, Oswaldo. *Deberes y responsabilidades para ser buenos ecuatorianos*. Edit. CORDES. 1999



PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz...+

Las nuevas generaciones de bachilleres deben aprender a pensar con una visión holística y a desenvolverse con responsabilidad ciudadana, manteniendo un equilibrio humanista que piense que el ser humano es el centro de la sociedad y al cual hay que brindarle todo el contingente necesario para a través de él forjar una nueva sociedad.

Es tarea de este ciclo educar para el pluralismo, la participación y la cooperación que permita superar la %lógica de la exclusión+proveniente de nuestro inconsciente colectivo hispánico, así como la intolerancia, el individualismo, producto éste último del capitalismo que han entorpecido el desarrollo de una %cultura de convivencia pacífica+.

La educación para el futuro corresponde a una de las tendencias más significativas del mundo contemporáneo. Así pasa inclusive en los países industrializados donde la gente joven quiere anclarse en un presente hedonista.

Esta insistencia en el futuro, concretizada en las múltiples ofertas de %proyectos de vida+, reviste particular importancia en los pueblos latinoamericanos, por cuanto en nuestro inconsciente colectivo tenemos una fuerte influencia de concepciones deterministas y fatalistas del ser humano y de la historia.

Gonzalo Morales en su obra %El Giro cualitativo de la Educación+ (Ed. KIZZ. Cali. 1996), manifiesta que %no existe mejor antídoto contra las tesis virulentas del Neoliberalismo latinoamericano

que educar para el pensamiento autónomo, para la participación creativa y autogestionaria y para el mejoramiento de la calidad de vida.

La Gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática constituye el espacio político ideal para que todas las instituciones y organizaciones estatales implementen adecuadamente sus planes y proyectos con la aceptación y colaboración decidida del conglomerado social, a fin de lograr los grandes objetivos nacionales permanentes.

Lo anterior demanda la legitimidad política y moral de todas sus autoridades, avalada por la sociedad civil quien aspira ver cumplidas todas sus aspiraciones. Esta legitimidad constitucional de quienes gobiernan, tiene que reflejarse además en el justo equilibrio entre los diferentes poderes públicos.

Entonces, una situación de gobernabilidad, se refleja en tres condiciones:

- La estabilidad de todas las instituciones representativas de un Estado Constitucional Democrático.
- La cohesión y mutua sensibilidad de la población, las organizaciones intermedias, los intereses cívicos y el Estado.
- Una gestión eficaz del aparato estatal, sobre todo en la aplicación de instrumentos para manejo de políticas públicas¹⁹.

La gobernabilidad democrática, si bien abarca todos los elementos mencionados, su acepción real implica toda la capacidad que tienen las instituciones para implementar procedimientos

¹⁹ Documento de trabajo. Ciudad 200

democráticos tendientes a conducir con eficacia y efectividad el andamiaje social, lo cual refrenda a la democracia como un mecanismo idóneo de conducción política+(Lechner, 1995).

Lo anterior significa que, además de las exigencias de eficiencia, transparencia, estabilidad dentro de los dispositivos de gobierno, se plantea el problema de la representatividad de los poderes públicos y la participación de los ciudadanos.

La participación ciudadana.

Desde el escenario educativo, la participación ciudadana significa el involucramiento real y efectivo en los asuntos públicos y de dinámica social, de todos los actores, amparados desde luego en sus derechos constitucionales y dispuestos a cumplir a cabalidad sus deberes.

Esta participación, sin embargo, no es cualquier forma de entrometimiento, sino de búsqueda de nuevas formas de gestión gubernamental, de mejoramiento de las capacidades propositivas de la población y sobre todo de ciudadanía de las demandas y propuestas que emergen como nuevo campo de ejercicio político²⁰.

La configuración de este actor colectivo+ en medio de dinámicas participativas se trasluce en cuatro tipos de participación²¹:

- Participación Comunitaria.
- Participación social.
- Participación ciudadana.
- Participación política.

²⁰ CORAGGIO, José. Ciudades sin rumbo. SIAP.1991

²¹ CUNNILL, Nuria. La participación ciudadana. CESEM-Fundación Ebert. 1996.

Bajo la denominación de **participación comunitaria**, están todas aquellas acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana, con o sin presencia del Estado, pero siempre encaminadas al mejoramiento comunitario.

En la **participación social**, se enmarca el proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Este tipo de participación puede permitir la configuración progresiva de un tejido social de organizaciones que puede ser instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública.

En la categoría de **participación ciudadana** se agrupa toda intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular, como por ejemplo la participación en veedurías, directorios de empresas públicas, etc.

La participación política es la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses de una comunidad política. Su contexto es la relación entre Estado y sociedad civil y se inspira en intereses compartidos y no en intereses individuales. Ejemplos de esta participación se observa en las elecciones, cabildos abiertos, consultas, et.

Gobernabilidad y participación democrática.

La articulación entre los procedimientos democrático . institucionales de gobierno y la participación de los sectores sociales, se sustenta en el reconocimiento de que el nivel estatal tiene incidencia en la configuración y características de la esfera mercantil, donde se

asientan y construyen en gran parte los derechos sociales, económicos, culturales y políticos.

En esta perspectiva, se entiende que los procesos de gobernabilidad democrática, están íntimamente vinculados al apuntalamiento de determinados modos de desarrollo²².

Este señalamiento es de vital importancia por cuanto hace referencia a que la desigual distribución del ingreso afecta no sólo a las posibilidades de desarrollo económico sino a la misma construcción democrática y que, por lo tanto, el tipo de gasto que efectúa el Estado . gastos en servicios sociales, construcción de capital social. es el componente más importante a través del que se puede incidir en una mejor distribución del ingreso (cf. Cunnil, 1999).

Por ello es necesario, reubicar el debate, en torno al papel de los Estados en la promoción de la igualdad de oportunidades por la vía de políticas redistributivas, con énfasis en las áreas de educación, salud, empleo, seguridad. Solo un énfasis en tal sentido permitiría dar significado a la prosecución de los derechos sociales, la ciudadanía y su incidencia en la búsqueda de un modo de desarrollo equitativo.

Para tal efecto es necesario priorizar la atención en las bases institucionales de los estados, en su nivel de democratización, en su gestión tecno-burocrática, en la definición de las políticas públicas, en la administración de los servicios sociales; elementos que a decir verdad, a la presente, muestran serias señales de deterioro, ineficacia y obsolescencia.

La institucionalidad política aparece en esta medida como la directa responsable del direccionamiento, calidad y contenidos que

²² BARRERA, Augusto. Sistema de Gestión Participativa. 2001

sustentan tales políticas de regulación y, los recursos que a ellas se destinan. La idea fuerza es que, esta institucionalidad debe ser objeto de intervención, reforma y recuperación como condición de la extensión de la democracia participativa.

El ámbito local aparece como un espacio privilegiado para la reconstitución de lógicas democráticas en la gestión pública ya que, teóricamente, es en este nivel donde el Estado y la sociedad pueden asociarse con mayor intensidad a partir de la discusión de las demandas y de los intereses locales, y, entonces confrontar y producir proyectos de conducción política para la localidad.

La democratización de la esfera local supone, de este modo, tanto activar la participación, movilización y politización de la población, como buscar la renovación compartida de valores, criterios y procedimientos para la administración pública.

Estas dos orientaciones apuntan hacia los objetivos de mejorar las condiciones de vida urbana, contribuir a la producción de ciudadanía, a la erradicación del clientelismo, a la transparencia de la gestión pública y a la distribución más justa de las inversiones y de los recursos públicos.

La noción de gobernabilidad participativa cobra cuerpo y contenidos reales con esta perspectiva.

3.2. TEMÁTICAS A INSERTARSE EN EL PÉNSUM ACADÉMICO.

3.2.1. Los Derechos Humanos

3.2.1.1. Consideraciones previas.

La promoción, protección y defensa de los derechos humanos constituye un requisito fundamental para la democracia, la construcción

de ciudadanía y el desarrollo sostenible de los pueblos. Los estados, a partir de los compromisos internacionales adquiridos, tienen el deber de crear las condiciones para que el cumplimiento de estos derechos sea una realidad, mediante el involucramiento de todas las instancias gubernamentales y de la sociedad civil, en acciones que aporten a este propósito.

Poner en práctica el respeto a los derechos fundamentales significa considerarlos desde una visión integral que establezca medidas concretas y el compromiso firme, de los gobiernos, de la sociedad en su conjunto, para lograr vencer los obstáculos económicos, sociales, políticos y culturales que pueden impedir su plena vigencia.

Por ello, es importante, que el futuro bachiller conozca, estudie y analice la Constitución Política del Estado, en lo concerniente a Derechos Humanos, para que, conociéndolo pueda cumplir con su mandato y también reclamar sus derechos para un pleno goce de la ciudadanía.

3.2.2.2. Objetivo General

Conocer el marco legal que ampara los Derechos Humanos para promover los mismos en un ambiente de paz y democracia a través de una efectiva participación ciudadana.

3.2.2.3. Objetivos Específicos.

- Ofrecer al futuro bachiller los referentes conceptuales de los Derechos Civiles y Políticos, de los Derechos económicos, sociales y culturales, de los Derechos de la Familia, niños, niñas y adolescentes, de los Derechos de la Tercera Edad, de los Derechos de la Mujer y de los Derechos de los Discapacitados.

- Crear espacios interactivos entre el sistema educativo y la sociedad civil para formar al futuro bachiller, acorde con los requerimientos de la sociedad actual en lo que respecta a los Derechos Humanos.
- Promover en los futuros bachilleres, una conciencia crítica y de defensa de los Derechos Humanos en aras de fortalecer la sociedad ecuatoriana.
- Formar personas que amen al país y que deseen vivir en él con dignidad, en el marco del respeto mutuo, estableciendo compromisos de progreso y mejoramiento individual y colectivo.

3.2.2.4. Contenidos.

- Derechos, Garantías y Deberes ciudadanos según la Constitución: Disposiciones legales (Artículos del 16 al 22).
- Los Derechos Civiles: Análisis y discusión de los Artículos más relevantes.
- Los Derechos Políticos: análisis e interpretación.
- Los Derechos económicos, sociales y culturales: Análisis y discusión de los Artículos más relevantes.
- Los Derechos de la Familia, Niños, Niñas y Adolescentes.
- Los Derechos de las personas de la Tercera Edad.
- Los Derechos de la Mujer: Análisis y discusión en el contexto de la Institución y la comunidad.
- Los Derechos de los Discapacitados: Análisis y discusión en el marco de las experiencias y observaciones del medio.
- Análisis del Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador y del Decreto Ejecutivo correspondiente.
- El problema carcelario del país en el contexto de los Derechos Humanos.
- Raíces y consecuencias de la violencia en el país.

- Las organizaciones sociales para la defensa de los Derechos Humanos.
- Personajes ecuatorianos y extranjeros que han sobresalido en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos.
- Los Informes nacionales e internacionales sobre la vigencia de los Derechos Humanos en el País.

3.2.2. Democracia y Partidos Políticos en el Ecuador.

3.2.2.1. Consideraciones previas.

El insuficiente esclarecimiento del concepto de democracia y su aplicación no siempre consecuente con la práctica social, han dado origen a su distorsión esencial, casi su desnaturalización, como concepción y como política. Es decir, como sistema de interpretación y como instrumento de acción. Son dos niveles distintos, pero complementarios que integran el fenómeno democrático.

Pretender reducir la democracia a una categoría puramente abstracta, conduce a su infecundidad. Y, restringirla a la unilateralidad de la gestión política, conduce a su quebrantamiento.

La primera tarea, entonces, consiste en revalorizar con entera objetividad el concepto de democracia en toda su dimensión social:

- Como concepción política y,
- Como organización.

Esto significa, entre otras cosas:

- Rescatar su verdadera naturaleza ideológica.
- Fijar sus principales contenidos políticos.
- Determinar su ámbito de competencia social

- Buscar los puntos de unidad con realismo.

Durante mucho tiempo, acaso demasiado, se especuló sobre la democracia en abstracto, separándola de la realidad social concreta, o se la redujo a los aspectos formales de orden jurídico-político. Esta fue la única y más fácil manera de entender la democracia: como una entelequia teórica, ajena por completo a temas de alimentación, vivienda, redistribución de la riqueza nacional, etc.

Esto explica, de hecho, la debilidad original de la democracia latinoamericana y ecuatoriana: su mayor apego a las formas que a la esencia demostradas en:

- El constitucionalismo de papel.
- El presidencialismo.
- El parlamentarismo canibalesco.
- El rito electorero

En efecto, el grado de comprensión y apoyo social que necesita el sistema democrático, está en relación directa con la dilucidación de su naturaleza esencial: es la democracia solamente un esquema jurídico-político formal de Estado, o, es un sistema integral de organización de todos los aspectos de la sociedad.

En otras palabras y, a manera de interrogante, la democracia es: una manera de gobernar o un estilo de vivir ? La democracia formal que no se manifieste en ventajas económicas y culturales para el conjunto de la sociedad, es infecunda y vulnerable. La verdadera fuerza de la democracia y su única posibilidad de supervivencia radica en su capacidad de transformar su calidad formal, en calidad real. Esto

significa, impulsar el desarrollo económico, aplicar la justicia social y asegurar la independencia y soberanía nacional²³.

Par los defensores de la democracia formal, el problema de su vigencia se reduce a dos instancias del proceso social: el principio y el fin. Esto es, el origen electoral de un gobierno y la entrega del poder político al sucesor electoral. Allí empieza y termina la democracia. Es parte del mito y el rito electoral, en cuyo eufemismo se difumina la democracia.

Si un gobierno es fruto de la consulta electoral . no siempre libre, universal ni popular, en su estricto sentido esencial-, pasa a pertenecer en forma automática al campo democrático+, aunque sus políticas reales sirvan a los peores intereses antipopulares o antinacionales y, por ende, antidemocráticos.

A lo largo de la historia del Ecuador se registran ejemplos patéticos, pues, al margen del origen formal de los gobiernos, lo importante es su orientación ideológico-política. Es preferible mil veces una Dictadura de Eloy Alfaro a la constitucionalidad de Jamil Mahuad, un Gobierno de facto del General Rodríguez Lara, a la constitucionalidad de Abdalá Bucaram.

Lejos de renunciamiento, esto significa reafirmación democrática. Quienes preferimos la esencia al fenómeno, el contenido a la forma y la realidad a la elucubración, optamos sin equívocos una democracia aunque sea informal, pero real, a la clásica democracia formal pero irreal en cuanto al cumplimiento y atención a los requerimientos del pueblo soberano.

²³ROMÁN, Alejandro. Ecuador: Presente y Futuro. Edit. El Conejo. 1983

Con notable acierto, se ha reiterado la verdad transparente de que no puede haber democracia, donde no hay participación, ni puede haber participación, donde no hay organización. Incluso se ha mencionado que la noción de participación forma parte de la comprensión del concepto de democracia. Para establecer las diferencias entre la democracia representativa liberal y la democracia participativa consciente, es fundamental determinar el carácter y el grado de la participación.

En efecto, a lo largo de la prolongada experiencia de la democracia representativa, formal y liberal, poco o nada se ha hecho para aclarar si la participación debe ser pasiva o activa, ocasional o permanente, aislada u organizada, electoral o política. En otras palabras: si la participación social amplia debe servir para elegir representantes o para decidir políticas.

Durante mucho tiempo, el carácter de esa participación ha sido, lamentablemente, pasiva, ocasional, aislada y electoral. Ello ha empobrecido a la democracia, la debilitó profundamente, la aisló del sentimiento popular y la tornó incluso vulnerable a las apetencias antidemocráticas. Su función limitada al electorerismo vacío e intrascendente deforma su auténtico sentido histórico.

Pero los pueblos no pueden seguir siendo rebaños de votantes inconscientes, desorganizados y manipulados en el mercado electoral de la pseudo-democracia, sino grupos organizados y conscientes, capaces de acceder a los mecanismos de la discusión política y a los centros de decisión del Estado.

Una democracia se precia de ser real, cuando los más amplios sectores sociales intervienen y deciden en forma activa, permanente,

organizada y políticamente, sobre las estrategias y tácticas del desarrollo social.

Los pueblos son los protagonistas y beneficiarios de la democracia participativa real, a diferencia de los sistemas pseudo democráticos, donde minorías privilegiadas usufructúan en beneficio propio de la riqueza nacional. Corresponde entonces a los pueblos . artífices de la historia- reformular el concepto y la práctica de la democracia.

La alternativa de una democracia participativa real, tiene naturalmente, múltiples objetivos: políticos, económicos, sociales, culturales, nacionales e internacionales, todos ellos vinculados entre sí y, en el contexto del devenir histórico, vinculados a los grandes objetivos nacionales permanentes que emanan del pueblo.

3.2.2.2. Objetivo General.

Promover un Currículo que posibilite una mejor y más efectiva participación ciudadana de los futuros bachilleres a fin de promover la gobernabilidad en democrática.

3.2.2.3. Objetivos Específicos.

- Conocer y analizar todos los referentes conceptuales que propicien el desarrollo de un pensamiento crítico y argumentativo a fin de asumir un ejercicio responsable de la ciudadanía.
- Incentivar a los futuros bachilleres sobre su compromiso cívico de consolidar y fortalecer el régimen de partidos políticos y por ende el sistema democrático, a través de una participación activa, consciente y crítica.

3.2.2.4. Contenidos.

- Estado y Democracia.
- Democracia representativa y Democracia participativa.
- Logros y limitaciones de la Democracia ecuatoriana en este último cuarto de siglo.
- Estrategias ciudadanas para mejorar el sistema democrático.
- Marco legal para la participación ciudadana: las Elecciones, la Consulta Popular, la Revocatoria del Mandato.
- De los Partidos y Movimientos Políticos: marco legal.
- Fundamento doctrinario y propuesta política de los diferentes partidos y movimientos políticos del País²⁴:
 - Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana (APRE).
 - Coalición Nacional Republicana (CNR).
 - Concentración de Fuerzas Populares (CFP).
 - Democracia Popular (DP).
 - Frente Radical Alfarista (FRA).
 - Izquierda Democrática (ID).
 - Movimiento Independiente para una República Auténtica (MIRA).
 - Movimiento Nuevo País . Pachakutik.
 - Movimiento Popular Democrático (MPD).
 - Partido Comunista Marxista Leninista del Ecuador (PCMLE).
 - Partido Conservador.
 - Partido Liberal Radical (PLR).
 - Patria Solidaria.
 - Partido Republicano (PR).
 - Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE).
 - Partido Social Cristiano (PSC).

²⁴ Base de Datos Políticos de las Américas. Documento de Internet.

- Partido Socialista . Frente Amplio (PS - FA).
- Partido Sociedad Patriótica (PSP).
- Fuerza Ecuador.
- Unión Alfarista . FRA.
- Grupo de Combatientes Populares (GCP).
- Del financiamiento del Estado a los Partidos Políticos.
- Del gasto electoral.
- La oposición democrática según la Constitución vigente.

3.2.3. Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana.

3.2.3.1. Consideraciones previas.

En los últimos años, debido a las circunstancias que han caracterizado nuestra vida institucional, los temas de gobernabilidad democrática y participación ciudadana, han constituido el centro del debate sociopolítico de la mayor parte de organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, nacionales e internacionales, públicas y privadas. La educación, desde su ámbito de acción, tiene que apoyar la búsqueda de mayores niveles de equidad en base a la democratización de la gestión pública, preparando los futuros líderes formados con las nociones pertinentes de gobernabilidad y participación ciudadana como los requisitos insustituibles para la construcción de una democracia ampliada.

La educación a impartir a nuestros jóvenes, desde una perspectiva única de objetividad e imparcialidad, tiene que ubicar correctamente la relación entre democracia y gobernabilidad, relación, desde luego conflictiva, toda vez que la lógica de la democracia conduce a enfatizar el ángulo de la

representatividad, mientras que la lógica de la gobernabilidad enfatiza el ángulo del poder y el control.

La equiparación que se realiza entre gobernabilidad (estabilidad) y democracia, parece olvidar que un sistema democrático o en permanente democratización, puede ser poco estable y, que un sistema estable puede ser antidemocrático. Según la Trilateral²⁵, una sociedad democrática ingobernable, tiende a reproducir un círculo vicioso de ingobernabilidad, lo que equivaldría a decir que una democracia representativa que produzca democratización tenderá a disminuir la capacidad dominante:

El corazón del problema, radica en las contradicciones inherentes relacionadas al mismo pensamiento lo gobernable de la democracia+. Porque en cierta medida, gobernable y democracia son conceptos en conflicto. Un exceso de democracia significa un déficit en la gobernabilidad; una gobernabilidad fácil, sugiere una democracia deficiente²⁶.

No hay que olvidar que, la democracia es una forma de relación social y política que permite a los miembros de una sociedad, acceder a los bienes materiales y culturales por ella generados, lo cual se logra por una capacidad decisoria mayoritaria en relación a dichos productos sociales.

²⁵ La gobernabilidad de la democracia. Informe de la Comisión Trilateral. México. 1997

²⁶ Cuadernos Semestrales del SIDE. No. 2-3. 1996.

3.2.3.2. Objetivo General.

- Aportar al fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participación ciudadana, mediante la innovación curricular en el Bachillerato
- Propender, desde el ámbito educativo a la transformación de las Instituciones y de la cultura política de la sociedad, la reconstrucción del sentido de lo público, el fortalecimiento del tejido social, la democratización de la gestión y la búsqueda de mayores niveles de equidad.

3.2.3.3. Objetivos Específicos

- Prepara mejor a los futuros bachilleres para el ejercicio pleno de la ciudadanía al amparo de sus deberes y derechos.
- Activar y fortalecer los sentidos y expresiones democráticos en los jóvenes.
- Elaboración de agendas de participación en asuntos comunitarios.
- Promover el involucramiento de los futuros bachilleres en aspectos concernientes al mejoramiento rural y urbano de sus localidades.
- Fortalecer el juicio crítico sobre el acontecer nacional e internacional, desde la perspectiva de una ciudadanía responsable.

3.2.3.4. Contenidos.

- La Gobernabilidad en Democracia.
- Factores coyunturales y estructurales que inciden en la Gobernabilidad.

- Las estrategias constitucionales para mejorar la gobernabilidad.
- Objetivos de la educación ciudadana.
- La participación ciudadana en democracia.
- Gestión Municipal y participación comunitaria.
- La organización como elemento determinante de la participación comunitaria.
- Ciudadanía efectiva y responsabilidad social.
- Control, vigilancia y rendición de cuentas de la autoridad.

3.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA.

3.3.1. Situación Ë Problema.

La temática sistematizada en el presente capítulo y que tiene que ver con aspectos palpitantes del país inducen a pensar que para su socialización en el aula, se debe partir de escenarios reales porque de esta manera impartimos educación desde la vida y para la vida. La misma ha sido una intención, quizás un tanto frustrada, a través de todos los tiempos.

Son los problemas que posibilitarán una mejor interiorización de las teorías, para refutarlas o para validarlas y en todo caso para aprovecharlas en la confrontación investigativa teoría . práctica.

La situación . problema es una estrategia metodológica y de investigación que presenta las siguientes ventajas:

- Requiere de un trabajo en equipo con las ventajas que ello conlleva y bajo el axioma: *“nadie puede aprender con cabeza ajena”*.
- Posibilita la reflexión y la auto-reflexión crítica.

- Fortalece los escenarios educativos.
- El estudiante es el protagonista de los aprendizajes, porque se convierte en sujeto activo.
- Permite vincular en un proceso dialéctico la realidad y el concepto.
- La evaluación se orienta a la clarificación de los procesos tanto individuales como grupales

3.3.2. Construcción de tareas.

La tarea ocupa un lugar central en la situación . problema, misma que debe estar enmarcada en el objetivo de la enseñanza . aprendizaje. Cada tarea se inscribe en un objetivo de aprendizaje, por lo mismo, la referencia fundamental constituyen los problemas. Las tareas deben ser graduales, los niveles de exigencia van aumentando a medida que avanza la formación, porque tienen que propender a la adquisición de nuevas destrezas y nuevos conocimientos..

La organización pedagógica en la que se desarrollan las tareas es de tipo triangular. Los tres vértices del triángulo son:

- El medio en el cual se focaliza el problema.
- La tarea y los objetivos que persigue.
- El interés grupal o de equipo.

Las tareas dejan de ser pedagógicas si los alumnos no tienen la capacidad ni los instrumentos para realizarlas y menos si es que no se circunscriben en el dinámica del medio. No tienen sentido las tareas que se desvinculan con la realidad circundante, así como constituyen una tortura para los estudiantes, cuando estas tareas deben desarrollarse, ignorando cómo hacerlo.

Las tareas deben necesariamente confrontar problemas y de estos problemas se derivan las tareas, mismas que pueden desembocar en el análisis, en la descripción, en la elaboración de un micro proyecto, en la propuesta de alternativas, etc.

3.3.3. Ventajas de la estrategia situación - problema

- Posibilita un mejor procesamiento de la nueva información porque la misma demanda de los conocimientos previos.
- Promueve la capacidad de análisis y búsqueda de solución a los problemas planteados, a través de un razonamiento lógico.
- Promueve la integración de los conocimientos básicos: con la situación-problema, los estudiantes se familiarizan con la metodología ínter y transdisciplinar.
- Los estudiantes aprenden a aprender. El análisis de tareas posibilita el manejo de problemas y promueve una autonomía en el aprendizaje, aprenden a reflexionar sobre su propio aprendizaje y a evaluar sus fortalezas y debilidades cognitivas.
- Aumenta la motivación porque ellos definen lo que es más relevante. La discusión del equipo despierta el interés y el involucramiento individual y colectivo.
- Demanda un conocimiento transdisciplinar para la solución de los problemas lo cual fortalece el pensamiento holístico.

3.3.4. Características de las tareas para potenciar el aprendizaje.

- Las tareas deben guardar relación con los conocimientos previos de los estudiantes, lo cual facilitará la discusión grupal.

- Las tareas deben ofrecer la posibilidad de profundizar antecedentes e imaginar explicaciones.
- Las tareas deben ser presentadas en el contexto de un problema relevante: lo relevante no puede ser sólo para el profesor, sino también para el estudiante.
- El estudiante debe formular los objetivos del aprendizaje, mismos que deben ser el producto del debate y la discusión grupal previa.
- Las tareas deben ser interesantes y motivadoras en razón a corresponder con las vivencias del estudiante.

3.3.5. Preguntas que orientan la planificación de la tarea.

- Cuáles son los objetivos?
- Qué actividades hay que desarrollar para lograr los objetivos?
- Qué directivas hay que implantar para que el trabajo sea ordenado?
- Qué consignas se debe cumplir para que el aprendizaje sea productivo?
- Cómo debe realizarse el seguimiento?

En conclusión, la estrategia metodológica de la situación problema cumple con tres tipos de función:

- La función motivadora, porque busca suscitar el deseo de .
- Una función didáctica porque permite la construcción del conocimiento por parte del estudiante.
- Una función liberadora porque posibilita buscar los procedimientos más eficaces para la solución de los casos planteados

3.3.6. MODELO DE SITUACIÓN È PROBLEMA

SITUACIONES DE APRENDIZAJE SUGERIDAS	PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITAN PROCESOS COGNITIVO	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE
		Preguntas interesantes.
	Fijación de la atención en el problema o tema.	Lectura de noticias.
		Interpretación de gráfico
Presentación de situación		
Problemática	Comprensión inicial del problema o tema	Soluciones Intuitivas
Situación de recuperación de información	Exposición de conocimientos previos (de la vida Diaria o aprendidos en el Colegio)	Lluvia de Ideas
	Establecimiento de relaciones entre conocimientos	
	Previos y problemática planteada	Producción oral o Escrita sobre los Conocimientos previos.
Situación de organización de trabajo	Organización del trabajo, temas y subtemas, Organización de los alumnos para realizar el trabajo.	Organización de equipos y distribución de responsabilidades.
Situación de Indagación	Observación de fenómenos	Registro de datos, autoinformes, entrevistas, cuestionarios
	Búsqueda de bibliografía	Fichaje
	Comparación y análisis de datos	Tablas comparativas, toma de apuntes, subrayado, consultas de documentción



PDF Complete

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Situación de procesamiento de información	de Ordenación de hechos de	Jerarquización.
	Clasificación y síntesis de datos	Elaboración de mapas conceptuales
	Retención de datos	Glosarios, resúmenes, esquemas o cuadros sinópticos
Situación de		Repetición, asociación de palabras o de palabras e imágenes (mnemotécnicas)
Procesamiento de	Recuperación de datos	Referencias cruzadas, uso de categorías, técnica de repaso y actualización.
Información		Argumentación, explicación mediante metáforas o analogías.
	Interpretación de fenómenos	
Situación de representación de fenómenos	de Simbolización. de	Diagramas. Mapas conceptuales, planos y maquetas, Dibujos, Historietas, Periódicos murales.
Situación de reflexión y extracción de conclusiones.	La reflexión se realiza sobre el tema desarrollado, con el fin de que los estudiantes lleguen a conceptualizar. Para ello es preciso relacionar de manera conciente los contenidos tratados o aquellos que fueron considerados como tarea de equipo .	Experimentos. Investigación.
Situación de inferencia de fenómenos	Relaciones.	Planificación y anticipación de consecuencias.
	Prospección	Formulación de inferencias deductivas e inductivas.
Situación de transferencia	de Aplicación	Demostraciones

Otras: Análisis,
Síntesis, Reflexión,
Comparación,

3.3.7. Evaluación Curricular

3.3.7.1. Elementos a evaluar.

El nuevo enfoque pedagógico, ya explicitado en el Capítulo anterior, plantea una evaluación de competencias a través del logro de una serie de **capacidades y actitudes socialmente significativas y deseables**²⁷, logradas a través de actividades que propicien experiencias conectadas con la realidad de nuestros educandos y que se expresan como: contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

- **Contenidos Conceptuales.**

Para evaluar los conceptos, es recomendable observar durante el desarrollo de las actividades, el nivel de manejo y procesamiento de la información de los educandos, atendiendo sobre todo, si usan sus propias palabras y expresiones, si seleccionan contenidos teóricos relevantes, si exponen conceptos utilizando ejemplos ilustrativos y si hacen uso eficaz de la información para resolver problemas.

²⁷ HUERTA, Moisés. Elementos a evaluar. Ed. San Marcos. Lima. 2001.

- **Contenidos Procedimentales**

Para la evaluación de procedimientos, es importante observar el despliegue de habilidades, destrezas, técnicas y estrategias en diversas situaciones similares entre sí o totalmente nuevas, evitando la automatización y dogmatismo, promoviendo la selección de procedimientos adecuados, según el tipo de actividad. Por ello, la mejor manera de evaluar este tipo de contenido es a través de actividades problemáticas, donde el educando manifieste su capacidad adquirida.

El contenido procedimental implica el «saber hacer» por lo que al evaluarlo debemos recordar que no es el conocimiento que se tiene de él, sino de cómo se lleva a la práctica.

- **Contenidos actitudinales.**

Para la evaluación de actitudes y valores, es importante identificar dentro de las actividades de aprendizaje, la calidad de las interacciones de los educandos, es decir, los comportamientos espontáneamente constructivos, generosos, perseverantes, dignos, respetuosos, autónomos, tolerantes, decididos, creativos, etc.

Para evaluar el aspecto actitudinal de nuestros educandos, es importante generar una serie de situaciones conflictivas que permitan la observación sistemática del comportamiento de los alumnos, la observación de sus opiniones y actuaciones en las actividades grupales, en los debates, asambleas, en las salidas, excursiones, visitas, giras, durante el recreo, etc.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES.

- La educación que reciben al momento los estudiantes de Bachillerato en la mayoría de los establecimientos del país, no constituye un aporte significativo que trascienda en una mejor participación ciudadana de los mismos.
- Las materias que conforman el Pénsum de estudios de esta gran mayoría de establecimientos, así como sus contenidos curriculares no guardan relación con la problemática de la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática.
- De las entrevistas realizadas, a alumnos/as de los Sextos Cursos de los Colegios *%Jaime Roldós+* de Santo Domingo de los Colorados, Colegio *%Pedro Vicente Maldonado+* de la ciudad de Riobamba y Colegio *%Quito+* de la Capital, se desprende que existe desconocimiento de la temática propuesta, especialmente en lo concerniente al contenido político y doctrinario de los principales Partidos que se disputan el Poder en el País, sus propuestas de Gobierno, sus líderes máximos.
- De igual manera, existe desconocimiento de los Derechos, Garantías y Deberes ciudadanos que estipula la Constitución de la República del Ecuador: sus derechos políticos, económicos, civiles, peor aún, sobre los Derechos que le asisten a la mujer, a la familia, a las personas de la tercera edad, a los discapacitados, etc.
- En promedio, el 95 por ciento de los estudiantes entrevistados en las tres instituciones educativas mencionadas, manifiestan la conveniencia de insertar en los planes de estudio, los contenidos

relacionados con: Derechos Humanos, Democracia y Partidos Políticos, Gobernabilidad y Participación Ciudadana.

- Los nuevos contenidos programáticos propuestos, fortalecerán el juicio crítico que deben poseer los bachilleres para optar por decisiones importantes en la vida civil.
- La participación activa en Democracia, tiene una relación directa con la preparación y formación de nuestros bachilleres..
- La práctica social que tengan los futuros bachilleres, será un buen referente de la calidad de educación que ellos reciben en las aulas. Las nuevas generaciones de bachilleres aprenderán a pensar con una visión holística y a desenvolverse con responsabilidad ciudadana, manteniendo un equilibrio humanista que piense que el ser humano es el centro de la sociedad y al cual hay que brindarle todo el contingente necesario para a través de él forjar una nueva sociedad.
- Los problemas que al momento afronta la gran mayoría de la sociedad ecuatoriana, tienen que ver con la gobernabilidad y la democracia, cuya conflictividad se debe a la no correspondencia entre la Agenda electoral y la de Gobernabilidad, tornándose por ello inaplazable una mejor formación ciudadana, a fin de ejercer con mayor conocimiento el derecho a elegir libremente a nuestras autoridades y reducir paulatinamente aquel ~~%~~ voto por despecho+ que ha caracterizado las últimas elecciones presidenciales.
- Los actos de corrupción a nivel de las diversas instancias de la administración pública, la creciente inseguridad ciudadana, los reiterados actos de violencia especialmente entre la población

juvenil, constituyen una evidencia más de la deficiente práctica ciudadana.

- El Decreto Ejecutivo No. 1786 del 21 de agosto de 2001, mediante el cual se establece la Reforma Curricular del Bachillerato y los Lineamientos Administrativo-Curriculares para que todos los establecimientos educativos reformulen sus propuestas académicas, constituye un mecanismo legal que posibilita insertar sin mayores inconvenientes la presente propuesta.
- Nuestros futuros bachilleres mejorarán su participación ciudadana, si, en el marco de la Reforma Curricular en mención, se involucran los contenidos programáticos que se presentan en esta propuesta.
- La presente propuesta, es absolutamente viable, toda vez que planteamos mecanismos que no requieren sino del compromiso y la voluntad de las autoridades y profesores de las diferentes instituciones del nivel medio. No demanda erogaciones económicas, sino una reestructuración del Pénsum de Estudios y de cierta capacitación de los docentes encargados de socializar con los estudiantes los nuevos contenidos.
- El Instituto de Altos Estudios Nacionales al brindarnos la oportunidad de reflexionar, analizar y plantear propuestas innovadoras y creativas, tendientes a la solución de problemas palpitantes del País, está reafirmando su condición de Institución que impulsa en la práctica el Desarrollo Nacional.

4.2. RECOMENDACIONES

- Implementar a nivel nacional una Reforma al Bachillerato, para que sus Instituciones respondan las nuevas demandas de la sociedad, mediante la configuración de un nuevo perfil de salida de los bachilleres, perfil que les permita incursionar activamente y con criterio independiente en la vida ciudadana, preservando y fortaleciendo los valores propios del pueblo ecuatoriano.
- El Decreto Ejecutivo 1786, posibilita la Reforma en mención y al amparo de este Decreto, se debe replantear el pènsum de estudios para insertar los nuevos contenidos programáticos propuestos en el presente trabajo y que tienden a promover la participación ciudadana en democracia de nuestros bachilleres.
- En el segundo nivel de concreción del Currículo, cada Institución educativa, puede ir adecuando paulatinamente la nueva temática, en respuesta al contexto y a los intereses y necesidades prevalecientes.
- La temática propuesta demanda de una nueva postura profesional y nuevo compromiso de los docentes, por lo que se recomienda que, didácticamente tal temática debe ser tratada a partir del planteamiento de una Situación . Problema, en donde los estudiantes deben ser los involucrados directos en dicha experiencia pedagógica, tal como se enfoca en la propuesta del Capítulo anterior.
- La metodología que requiere este nuevo enfoque curricular está basada en la praxis, es decir, que mediante la misma puedan ir experimentando formas correctas de actuar, para lo cual se



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

recomienda al profesor, propenda a que el trabajo de enseñanza aprendizaje se convierta en fuente de vivencias tanto individuales como colectivas, que reflejen la realidad en que vivimos.

- La evaluación de la nueva temática no es similar a la de las otras asignaturas; esta evaluación se inserta en un trabajo grupal que se inicia con el compromiso de los estudiantes, la formulación de objetivos, la investigación de la Situación . Problema, etc., razón por la cual, los docentes no deben privilegiar conceptos, sino fundamentalmente, actitudes y procedimientos de los alumnos.
- El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Mejoramiento Profesional, DINAMEP, debe participar en la elaboración técnica de los Módulos correspondientes para el tratamiento de la temática propuesta.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

ANEXOS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

ENCUESTA A DOCENTES

COLEGIO..... NOMBRES.....

ASIGNATURA QUE DICTA.....TIEMPO EN LA CÁTEDRA...

Sírvase responder las siguientes preguntas:

- Cree que la formación actual de los Bachilleres de su Institución, responde a las exigencias de la sociedad?

SI NO Por qué ?

.....

.....

- Cree usted que los problemas de: ingobernabilidad, corrupción, inseguridad social, violación a los derechos humanos y otros, pueden superarse preparando a los estudiantes para una mejor participación ciudadana?

SI NO

- Apoyaría usted una Reforma Curricular que involucre nuevos contenidos programáticos tendientes a que nuestros futuros Bachilleres mejoren su participación ciudadana?

SI NO

- De la siguiente temática subraye los aspectos que según usted contribuirían a fortalecer el juicio crítico que permita optar decisiones ciudadanas:

- **Gobernabilidad Democrática y Participación Ciudadana.**
- **Democracia y Partidos Políticos en el Ecuador.**
- **Derechos Humanos.**
- **Otros temas**
-
-

Firma

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ENCUESTA A ESTUDIANTES DE SEXTO CURSO**

COLEGIO..... NOMBRES.....

CURSO..... ESPECIALIDAD.....

Sírvase contestar las siguientes preguntas:

- **La formación que usted recibe en el Colegio, le permite ejercer a cabalidad sus deberes y derechos ciudadanos ?**

SI NO Por qué ?.....

.....

- **Cree usted que los ecuatorianos elegimos reflexivamente a nuestros gobernantes?**

SI NO Por qué?

.....

- **Qué opinión le merece la siguiente afirmación:
ÍEs necesario educar a la juventud para un cabal ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos, a fin de ir forjando una nueva sociedad que fortalezca la Democracia, la gobernabilidad y ante todo contribuya a combatir los males que azotan la sociedad, entre ellos, la corrupciónÍ .**

.....

.....

- **Subraye la temática que le gustaría recibir y que según usted contribuiría a mejorar la participación ciudadana en Democracia:**

Democracia y Partidos Políticos. Cátedra de la Ciudad.

Derechos Humanos. Gobernabilidad.

Participación Ciudadana. Liderazgo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADORNO, Theodor. La Educación para la Emancipación. Editorial Morata. España. 1.998.

BRUNER, Jerome. Investigaciones sobre el Desarrollo Cognitivo. Ed. Del Rio. España. 1.980

CARRETERO, MARIO. Cómo enseñar el pasado para comprender el presente. 1.983

Revista Infancia y Aprendizaje No. 24. Madrid. España. 1990

COLL., César (1994) Psicología y Currículum. Editorial Paidós. Argentina. 1998

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN . MEC. Reforma Curricular para la Educación Básica. 1.997

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. Edit. Abya-Yala. 1999.

DELORS, Jaques. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para el Siglo XXI: La Educación encierra un Tesoro. Edic. UNESCO. México. 1.997

DE ZUBIRÍA, Julián. Los Modelos Pedagógicos. Edit. Alberto Merani. Colombia. 1.995

DE ZUBIRÍA, Julián. Teorías Contemporáneas de la Inteligencia y la Excepcionalidad. Edit. Magisterio. 2002.

DE ZUBIRÍA, Julián. De la Escuela Nueva al Constructivismo. Edit. Magisterio. Bogotá. 2001.

DE ZUBIRÍA, Julián. Las Vanguardias Pedagógicas en la naciente sociedad del Conocimiento. Edit. Alberto Merani. Colombia. 2.000

DÍAZ H. José. Hacia un Nuevo Paradigma Pedagógico. Edit. San Marcos. Lima. 2000.

FLORES, Fernando y VARELA, Francisco (1994). Educación y Transformación. Redcon. Editores. Chile. 2001.

FLÓREZ O. Rafael. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Edit. Edna Suárez. Bogotá 2000.

HIDALGO M. Benigno. Cómo evaluar competencias. Edit. San Marcos. Lima. 1999.

HOUSE, Ernest R. Volver a pensar la Educación. Edt. Morata. España. 1.996.

HUERTA, Moisés. Enseñar a Aprender significativamente. Edit. San Marcos. Lima. 1996

HURTADO, Oswaldo. Educación, Crecimiento y Equidad. Edit. CORDES. Quito. 1.995.

INFORME SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR. Publicación de la Cancillería Ecuatoriana. 2002.

MANCERO, Alfredo. Educación ¿para qué?. Corporación Editora Nacional. Quito. 1.997.

MARCHESI, A. La evaluación desde el punto de vista Constructivista. Edit. Alianza. Madrid. 1.990

MONCADA, José. Ecuador: Presente y Futuro. Edit. Conejo. Quito. 1985

MORALES G. Gonzalo. Competencias y Estándares. Edit. 2000 Ltda. 2001.

MOREANO, Alejandro. Paradojas de la Democracia. Edit. Conejo. Quito. 1984.

NOT, Luis. Las Pedagogías del Conocimiento. Fondo de Cultura Económica. México. 1.987

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Publicación Distrito Metropolitano. 1999.

RENDÓN, Álvaro. El Aprendizaje de la Paz. Edit. Bolívar. Venezuela. 2002.

Revista Infancia y Aprendizaje No. 24. Madrid. España. 2003

TEDESCO, Juan Carlos. Funciones sociales de la Educación. Edit. Popular. España. 1995.

THUROW, Lester). El futuro del Capitalismo. Edit. Vergar. Argentina. 1996.



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

TOFLER, Alvin. La tercera ola. Ediciones Orbis. México. 1.985

URRIOLA, Rafael. La globalización de los desajustes. ILDIS. Venezuela. 1.996

ULICH, Robert. La educación y la idea de Humanidad. Edit. Paidos. Argentina. 1.996

VERA ARRATA, Alfredo: Políticas Educativas. CICETRONIC. Quito 1997

VILLAROEL, Jorge. Propuesta para una Reforma del Bachillerato. Ibarra.1999.